

Resignificando el derecho
desde la interdisciplinariedad:

*La historia,
la comunicación
y la filosofía.*

Autores Coordinadores
Mireya Camacho
Oona Hernández Palma



SELLO EDITORIAL
CORUNIAMERICANA



**RESIGNIFICANDO EL DERECHO DESDE LA
INTERDISCIPLINARIEDAD: LA HISTORIA, LA
COMUNICACIÓN Y LA FILOSOFÍA.**

Autores Coordinadores

Mireya Camacho
Oona Hernández Palma

Autores

Mireya Camacho Celis
Laura Salcedo
Julián Lázaro
José Miguel Gamboa L.

Libro resultado de investigación, realizado a partir del trabajo colaborativo entre grupos de investigación y el desarrollo de propuestas que contribuyen al fortalecimiento de los indicadores de generación de nuevo conocimiento en el área del Derecho.

Resignificando el derecho desde la interdisciplinariedad: la historia, la comunicación y la filosofía / Mireya Camacho Celis... [et al.]. -- Barranquilla: Corporación Universitaria Americana, 2018.

103 p. ; 17x24 cm.

ISBN: 978-958-5512-26-9

1. Derecho 2. FARC – Representaciones (1990 – 2010) 3. Opinión pública (caricatura) – Grupos armados – Corporación Universitaria Americana. I. Camacho Celis, Mireya. II. Salcedo, Laura. III. Lázaro Montes, Julián Andrés. IV. Maldonado, Rubén. V. Silvera Sarmiento, Astelio de Jesús.

340.1 R433 2018 cd 21 ed.

Corporación Universitaria Americana-Sistema de Bibliotecas

©Corporación Universitaria Americana

©Sello Editorial Coruniamericana©

ISBN: 978-958-5512-26-9

RESIGNIFICANDO EL DERECHO DESDE LA INTERDISCIPLINARIEDAD: LA HISTORIA, LA COMUNICACIÓN Y LA FILOSOFÍA.

Autores coordinadores:

© Mireya Camacho, © Oona Hernandez Palma

Autores:

© Mireya Camacho Celis, © Laura Salcedo, © Julián Lázaro, © José Miguel Gamboa L.

Colaboradores:

© Astelio Silvera Sarmiento, © Ruben Maldonado

Presidente

JAIME ENRIQUE MUÑOZ

Rectora Nacional

ALBA LUCÍA CORREDOR GÓMEZ

Vicerrector Académico Nacional

MARIBEL YOLANDA MOLINA CORREA

Vicerrector de Investigación Nacional

ASTELIO DE JESÚS SILVERA SARMIENTO

Director Sello Editorial

JUAN CARLOS ROBLEDO FERNÁNDEZ

Sello Editorial Coruniamericana

selloeditorialcoruniamericana@coruniamericana.edu.co

Diagramación y portada: Kelly J. Isaacs González

Corrección de estilo: Eva Luna Contreras Mariño

1a edición: 11 de diciembre de 2018

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en sistema recuperable o transmitida en ninguna forma o por medio electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, u otro, sin previa autorización por escrito del Sello Editorial Coruniamericana y de los autores. Los conceptos expresados en este documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente corresponden con los de la Corporación Universitaria Americana y da cumplimiento al Depósito Legal según lo establecido en la Ley 44 de 1993, los decretos 460 del 16 de marzo de 1995, el 2150 de 1995, el 358 de 2000 y la Ley 1379 de 2010.

Pares Evaluadores

José Saúl Trujillo
Universität Konstanz, Alemania.

Jesús Archila Guio
Universidad Católica de Colombia.

Comité Científico

María Nohemí Gonzalez
Ph.D en estudios de Género, Identidad y Ciudadanía
Universidad de Cádiz

Sergio Roberto Matias Camargo
Ph.D en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas
Universidad Externado de Colombia

Jorge Enrique Carvajal Martínez
Ph.D en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas
Universidad Externado de Colombia

Henry Torres Vásquez
Ph.D en sistema penal
Universidad Jaume I de Castellón

Contenido

Introducción.....	7
Entre la complejidad y la trans-disciplinariedad: un paradigma para comprender y resolver los problemas sociales desde el derecho.....	10
<i>Mireya Camacho Celis</i>	
El humor en tiempos difíciles. La caricatura del diario El Tiempo frente al narcotráfico, la guerrilla y otros temas en la década de los ochenta del siglo XX en Colombia.....	33
<i>Julián Lázaro Montes & Laura Salcedo Díaz</i>	
Los nombres de las FARC: denominaciones y representaciones de esta guerrilla entre 1990 y 2010.....	65
<i>Mireya Camacho Celis</i>	
Nuevo pacto social: superar la deuda social con el campesinado.....	89
<i>José Miguel Gamboa L.</i>	

Presentación

El presente libro surge de una preocupación cotidiana y constante entre docentes e investigadores sobre el perfil de abogados que tiene el país. Sigue la línea sobre la identificación de problemas sociales y su solución. La pregunta general que orienta este texto es ¿de qué manera se puede enseñar el derecho para que los abogados al salir tengan capacidad para conocer la realidad, identificar los problemas y proponer la mejor forma de solucionarlos? Tradicionalmente, la respuesta se ha dado desde la norma, desde las asignaturas que hacen parte del pensum de la carrera de derecho. En otros casos, se ha completado con la mirada de otras disciplinas para enriquecer el debate y tener diferentes miradas del mismo problema o del mismo objeto de análisis.

Bajo esta lógica, este libro de alguna manera rompe los esquemas racionales del derecho y propone unas lecturas diferentes, no se califican aún como complementarias, integradoras o incluso contradictorias. Se plantean diferentes problemas de diferentes disciplinas para resignificar la disciplina del derecho.

La idea teórica surge desde la teoría de la complejidad que tiene como anclaje práctico la transdisciplinariedad, ir mas allá de la disciplina, pasar de la interdisciplinariedad hacia un cambio del paradigma racional, de la lógica aristotélica.

Nos atrevemos en este capítulo a intentar mostrar sentimientos, por lo menos, emularlos; sensaciones e ilusiones. Pretendemos provocar al lector a que, a partir del conocimiento que pueda advertir, cree conocimiento o se meta en el que le presentamos.

La propuesta de vivir el derecho, es una apuesta experiencial, es ir mas allá de la disciplina.

Bajo este supuesto, aún incipiente, se propone abordar perspectivas históricas, políticas, jurídicas y filosóficas. No llegaron los autores a brindar respuestas, solo a hacer preguntas y promover reflexiones sobre las cuales seguiremos trabajando.

Nos tomamos algunas licencias en esta resignificación para ser coherentes con la propuesta de ir mas allá de la disciplina del derecho. El texto no busca responder preguntas de investigación, los métodos de investigación científicos sobre los que tradicionalmente se basan los artículos, no son nuestra preocupación y las conclusiones no necesariamente siguen el rigor de, se cumplió o no se cumplió.

Por eso, más allá de describirles el contenido de cada capítulo, como sería propio del método tradicional en este tipo de introducción del libro, les compartiré lo que sentí y viví – desde mi experiencia – con cada uno de los capítulos.

En el primer capítulo: **ENTRE LA COMPLEJIDAD Y LA TRANS-DISCIPLINARIEDAD: Un paradigma para comprender y resolver los problemas sociales desde el derecho**, planteo en líneas gruesas las preocupaciones de los que empezaron a cuestionarse el paradigma racional y las aproximaciones hacia una propuesta transdisciplinar. Lo que puedo decirles que sentí, desde que lo escribí, es la necesidad de modificar la alta expectativa que tienen mis estudiantes en la asignatura de Fundamentación Jurídica. Siempre que les hago alguna pregunta que deje ver los prejuicios que tienen, me contestan: “cuando sea abogado no seré así, una cosa es lo que soy como persona y otra cuando sea abogado, seré objetivo, neutral e imparcial”. Esa sensación de frustración de mi parte, y de ingenuidad de ellos, es la que me hace pensar que algo estamos haciendo mal, si no logramos cambiar esa percepción. La enseñanza del derecho, y en eso insisto en todo el semestre, no convierte a las personas en ángeles, los abogados – en cualquier rol que desempeñen – siguen siendo personas, y por eso sienten, entonces los invito a que “sientan” el derecho.

En el segundo capítulo ya nos metemos en materia: Bajo el título: **EL HUMOR EN TIEMPOS DIFÍCILES. LA CARICATURA DEL DIARIO *EL TIEMPO* FRENTE AL NARCOTRÁFICO, LA GUERRILLA Y OTROS TEMAS EN LA DÉCADA DE LOS OCHENTA DEL SIGLO XX EN COLOMBIA**, el historiador Julián Lázaro y la politóloga Laura Salcedo emprenden un viaje por el humor, por la caricatura para representar, dentro de lo que ellos llaman, el recurso de la deformación y exageración de los hechos y los personajes, 17 caricaturas que hablan sobre los principales hechos de la década de los ochenta en Colombia, asociadas al narcotráfico, a la guerrilla, entre otros temas. Esos sucesos, personajes y situaciones identificadas recrean la década del miedo, la década más traumática para Colombia por las trasgresiones que padecieron. El texto es tan rico en información y en análisis que permite – como me pasó a mí – que el lector sienta lo que esas caricaturas representaron y significaron en su momento.

En el tercer capítulo, **LOS NOMBRES DE LAS FARC: DENOMINACIONES Y REPRESENTACIONES DE ESTA GUERRILLA ENTRE 1990 Y 2010**, describo aquellos nombres que se emplearon en momentos determinantes de las dos décadas que acumularon a cinco presidentes. La fuente es el análisis de los discursos que se encuentran en las notas del periódico El Tiempo, que

es el diario de mayor circulación nacional. Lo que busco con esta exploración en los periódicos de hace más de 10 años es recrear lo que sentía la población colombiana en cada uno de los momentos que se identifican como importantes. Los cambios de presidente, las campañas electorales, los momentos de la paz, las crisis más agudas, entre otros, son los que seleccioné para que las personas que no los vivieron, puedan percibir, puedan acercarse a sentir los odios y amores, las simpatías y los rechazos, la esperanza y la frustración, entre muchos sentimientos contrarios que produjeron los nombres y las representaciones de las FARC, a partir de los mismos.

En el último capítulo, **NUEVO PACTO SOCIAL: SUPERAR LA DEUDA SOCIAL CON EL CAMPESINADO** José Miguel Gambia hace un recuento de lo que se conoció como Acuerdo social, como forma de resolver los conflictos sociales, a partir de una mirada a sus orígenes en Alemania y en Europa en general. Se aproxima luego a Colombia para mostrar como la “cuestión social” está afectada por el presupuesto que limita la concreción de los derechos sociales, categoría en la que se incluyo este tipo de demandas y reivindicaciones colectivas. El campesinado está olvidado, más el que no tiene tierra, es lo que me dejó este texto, de allí que lo relaciona con las promesas del Acuerdo Final de La Habana, en la que se plantea una reforma rural integral, explícita para los campesinos.

Invitados a saltar al vacío, a sentir el conocimiento, a producirlo. Esperamos continuar con este tipo de publicaciones y que ustedes – los lectores – puedan experimentar estas nuevas propuestas.

Mireya Camacho Celis
Compiladora

ENTRE LA COMPLEJIDAD Y LA TRANS-DISCIPLINARIEDAD: UN PARADIGMA PARA COMPRENDER Y RESOLVER LOS PROBLEMAS SOCIALES DESDE EL DERECHO

Mireya Camacho Celis*

* PhD en Derecho. Docente investigadora. Directora del grupo de investigación Law and Sciences. Corporación Universitaria Americana, Colombia, mcamacho@coruniamericana.edu.co; mireyacamachocelis@gmail.com

Resumen

Los profesionales del derecho se enfrentan a problemas sociales que, en apariencia no son posibles de resolver. Esta hipótesis, la matizo con la “apariencia” porque habrá algunos que no ameriten tanta discusión o complejidad que, si se logran resolver, sobre todos aquellos que buscan aplicar la norma. Esto basado en el paradigma racional, científico, positivista en el que se ha enmarcado la disciplina del derecho. Una disciplina, que para resolver problemas complejos se une con otras disciplinas para enriquecer la comprensión del problema o de la solución. Ahora bien, no sabemos si todos los problemas se han logrado resolver, pero la interdisciplinariedad si ha avanzado en esa dinámica descontextualizada, unilateral o unimodal del derecho. En este escrito se pretende ir “más allá”, más allá de la disciplina que es lo que propone la transdisciplinariedad desde la teoría del pensamiento complejo de Morin. Hacia el final se analizará una propuesta académica que busca recoger esos supuestos, más teóricos que metodológicos, sobre los que se debe seguir ahondando.

Palabras clave: Teoría de la complejidad, interdisciplinariedad, transdisciplinariedad, problemas sociales, políticas públicas, derecho, paradigma.

Introducción

El derecho como dispositivo cosificador, como instrumento de emancipación, como regulador del entorno, como control del poder público, como sistema social, es una disciplina que se ha esforzado por ser objetiva, neutral y cada vez más científica. Sus mayores esfuerzos están dirigidos a fortalecer una teoría jurídica propia que le permita estandarizar sus métodos y hacerlos propios. En las facultades de derecho del país, los currículos se elaboran por áreas, en su mayoría se dividen en el área de derecho público y en el área del derecho privado. La primera se asocia con las interacciones del individuo con el Estado, con sus instituciones e incluso con otros, mientras que la segunda, se refiere a su órbita privada, su familia, sus bienes y las obligaciones jurídicas que adquiere con otros. Así, las asignaturas que llenan los pensum de la carrera de derecho se enfocan a entender las normas que regulan esas áreas. A partir de códigos, leyes, decretos y reglamentaciones.

El éxito de la formación en los abogados es que comprendan la normatividad, en un marco constitucional funcional a la misma, y la doctrina y jurisprudencia – en el mejor de los casos – que la desarrolla. Las primeras clases se dirigen a introducir el derecho, su lógica, su método. Enfatizando que es el mejor de los métodos. Con la clase de argumentación jurídica encuentran el mayor de sus anhelos. Un abogado que argumente “bien” será un gran abogado.

Pasarán por la persuasión, por la retórica, por la tópica, por la hermenéutica, por la exégesis, por la dogmática, entre otras formas para interpretar y aplicar el derecho. ¡Conoce los hechos, busca como probarlos, convence al auditorio y asegurarás el fallo que quieres tener! Los estudiantes se cautivan, ven el derecho penal – puede ser por influencia de series extranjeras – como aquel debate en el que el fiscal acusa, el defensor defiende al agresor – incluso piensan que el objetivo es hacerlo ver inocente – y un juez que, con total neutralidad, imparcialidad, objetividad, escucha a las partes, ve las pruebas y sólo con esto, toma decisiones objetivas. Le construyen la verdad o se la muestran. Bueno, nada más lejano de la realidad. Así no funciona en la vida real. Que la ley es suficiente para entender el mundo y resolver los problemas que se presentan, no es cierto. Que el derecho es el regulador de los conflictos sociales y que desde el derecho tenemos la solución de estos conflictos, no es cierto. Que el derecho sea autosuficiente y autopoietico para comprender la realidad, tampoco es cierto.

No es un llamado a tirar a la caneca de la basura la formación en derecho.

¡No! Lo que sí se puede ir desechando es la forma tradicional en que se está impartiendo esta formación. Las imbricaciones, las relaciones, los puntos de contacto y de fuga con otras disciplinas hacen que demos un salto para ir más allá. No es suficiente irnos con otras disciplinas, es decir, promover la interdisciplinariedad, aunque eso ya es un avance. Es dar un salto – literal – no al vacío – un salto hacia la complejidad.

Los estudios interdisciplinarios para la formación en derecho son la antesala para este propósito. (Silvera, Arboleda, & Saker, 2015) adelantaron una investigación en la que analizaron los modelos pedagógicos impartidos en los programas de derecho en el Atlántico (Colombia), en relación con el desarrollo profesional de los egresados, con el objetivo principal de resignificar las prácticas disciplinarias y llegar a prácticas pedagógicas transdisciplinarias. Sin embargo, concluyeron que los programas de derecho – siete que fueron objeto de análisis – responden a dinámicas asociadas con el desarrollo político y económico, incluso empresarial, pero no tanto para ayudar a entender la realidad, por el contrario, advierten una brecha que cada vez se distancia más, razón por la que proponen que la enseñanza del derecho debe plantearse desde un enfoque interdisciplinario. La apuesta es acercar el derecho a las múltiples y diversas relaciones y conexiones que tiene con otras disciplinas.

Ahora bien, será suficiente la interdisciplinariedad o se requerirá un enfoque que vaya más allá. Para ahondar en esta reflexión abordaré las principales características del paradigma de la complejidad y de su concreción en la transdisciplinariedad, para luego revisar cómo está el derecho y la política frente a los retos que demandaría uno u otro enfoque. Al final, se analizará la propuesta que desarrollará la Corporación Universitaria Americana para pasar de la interdisciplinariedad a la transdisciplinariedad, a través de la formación y la investigación en la Facultad de Humanidad y Ciencias Sociales. Esperamos contar más que con verdades o metodologías validadas, con expectativas, muchas preguntas y un camino esperanzador para percibir el mundo desde diversas percepciones y realidades.

1. El paradigma de la complejidad

La complejidad es un campo de desarrollo en las ciencias sociales y particularmente en la educación. Un “nuevo” paradigma o teoría para comprender el mundo, contrario al paradigma de la racionalidad sistémica que permitía comprender el mundo a partir del análisis de las partes que

conformaban el todo. Un análisis que fragmentó el conocimiento para ser abordado por diferentes disciplinas. En las áreas sociales el paradigma de la racionalidad contribuyó a que disciplinas como la sociología o la antropología estuvieran más cercanas a la sociedad, mientras que el derecho y la política fueran receptoras de su información.

Las políticas públicas se concibieron en la década de los cincuenta bajo este paradigma racional, positivista que permitía organizar a través de un método la ciencia de la administración pública, algo propio de la ciencia política y procedimental desde el quehacer del gobierno.

El derecho, en el marco del paradigma de la racionalidad, se separó más de la interpretación social. El presupuesto básico es que el derecho es corrector, actúa frente a las desviaciones morales y la necesidad de garantizar la convivencia pacífica, lo que justifica su existencia.

Bajo esta perspectiva, las disciplinas fueron fortaleciéndose en metodología, epistemología y las articulaciones fueron surgiendo más forzadas que espontáneas, a medida que los problemas sociales se agudizaban y las respuestas unidisciplinarias eran insuficientes.

En este marco, surge la propuesta de Edgar Morin de la teoría de la complejidad que se basa en una nueva racionalidad, una propuesta para salir de la racionalidad cartesiana, de la lógica aristotélica y de la interdisciplinariedad. Aunque ya no es tan nueva porque inició desde finales del siglo pasado. (Osorio, 2012) reseña esta propuesta de Morin haciendo énfasis en el objetivo principal de Morin no es definir, simplemente, una teoría de la complejidad que permita comprender la funcionalidad de las ciencias relativas al conocimiento, sino promover el *Pensamiento Complejo*, aquel que permita la comprensión humana, no solo por la vanidad o necesidad de entenderla, sino para comprender la condición humana.

De allí que cita la pregunta que hace Morin: “¿Quién es este ser, que (sic) en su modo histórico de ser, es capaz de construir tan impresionantes conocimientos sobre lo que él mismo es, sin tener que quedar reducido a lo que esos conocimientos nos dicen?” En otros términos, pasar de una única visión funcional de la complejidad como paradigma para las ciencias sociales a una visión existencial desde el individuo frente a la relación con el planeta, con sus cambios, con esos que él mismo ha provocado. De allí que los cambios en la comprensión de la condición humana impactarán en la explicación racional

del mundo desde el paradigma racional “simplificado” a un paradigma racional de pensamiento complejo.

Vale la pena también citar la síntesis de (Osorio, 2012) sobre los principios en que se basa Morin: i) el principio de la recursividad que se refiere a que el pensamiento no es lineal, sino que hay retroacción, esto implica que el efecto vuelve a la causa y la modifica: el individuo es producto, productor y causa del mismo proceso que produce; ii) el principio de auto-eco-explicación, desarrollo de la teoría ecológica que implica que los fenómenos se explican desde su lógica interna y externa, a partir de una relación dialógica entre las percepciones y la realidad, esto lo hace autónomo, auto-organizado, auto-productor y auto-determinado; iii) el principio de emergencia, que entiende las cualidades y propiedades de la realidad novedosas como emergentes; iv) el principio hologramático implica integrar el todo a las partes, las partes al todo y las partes entre sí, reconociendo que no se puede conocer todo, pero el todo no es la suma de las partes, evitando caer en la simplificación; v) el principio de dialogización, a través del cual se capta la complejidad del mundo real, a partir del diálogo entre posiciones contradictorias y excluyentes que hacen parte de la comprensión, contrario a lo que promulga el paradigma de la simplificación en cuanto a la separación y a la mirada antagonista: el principio aristotélico; vi) el principio de reintroducción del conocimiento para minimizar el riesgo que implica la percepción que produce la traducción – reconstrucción mediada por el lenguaje y pensamiento de un individuo en un momento y en una cultura, lo que significa que no se trata de buenas o malas ideas, sino de la forma en que se organizan. Osorio, añade a los principios de Morin antes reseñados el de la borrosidad que implica que el conocimiento no se puede poner sobre blanco o negro sin ambigüedad, no es bivalente, hay mediaciones que se salen de esa mirada cartesiana de la realidad.

Ahora bien, (Juárez & Comboni, 2012) plantean como retos de la complejidad: i) la ruptura de la visión cartesiana de objeto y sujeto y de campos de conocimiento separados; ii) la ruptura de la confusión entre el pensamiento simplificado, esto es, separación, reducción y extracción con la visión de lo simple y; iii) la ruptura con la epistemología clásica que no tiene en cuenta la organización por sí misma. Agregan que estos retos se agudizan en la medida en que desde la etapa escolar se inculca la educación bajo el paradigma científico racional, por lo que llegar a esas rupturas para involucrar el sujeto en el conocimiento será un proceso que hace parte de la complejidad, pero que metodológicamente se resolverá desde la transdisciplinariedad.

Si se hace un análisis de esta propuesta desde el derecho tenemos una clara contradicción desde lo epistemológico, no tanto desde la enseñanza del derecho, en el que la interdisciplinariedad ha permitido avances. Claro, no llegan a la propuesta transdisciplinaria, esto es, no van más allá.

2. De la interdisciplinariedad a la transdisciplinariedad

Sobre la necesidad de salir de la disciplinariedad hacia la interdisciplinariedad (Duque, 2015) citando a Eberar von Goldammer y Rudolf Kaehr plantea este proceso como la “elaboración común de un objeto por los métodos respectivos de las diferentes disciplinas individuales... Cada uno, (ejemplo: el físico, el neurólogo, el sociólogo) escribe algo y forma la representación de un objeto complejo bajo diversas perspectivas o a través de cada una de las disciplinas”. Agrega, como sustento, el teorema de Jacques Labeyrie que plantea que cuando la solución no está en la disciplina, debe buscarse fuera de la disciplina.

Sin embargo, esta mirada es reducida, en la medida que sigue viendo el mismo objeto, pero desde diferentes miradas. Lo que hay es un cruce de métodos y contenidos propios de cada disciplina. En algunos casos, puede haber dialogo, pero tal vez no contradicción, porque terminará una disciplina imponiéndose sobre otra por criterios que se escapan a la racionalidad o que la refuerzan.

Ahora bien, seguimos con el mismo objeto, con la pretensión de mejorar el método, de escoger el mejor o de integrar variables que permitan nutrir la lectura sobre ese mismo objeto. De allí, que se insista en lo planteado por Morin, frente al término “trans”, ir más allá de la disciplina. Ahora bien, surge una dificultad, ¿qué es ir más allá de la disciplina? La respuesta de Morin es la transdisciplinariedad, pero tanto él como los actores que lo han trabajado llegan a una dificultad, el método.

Otra dificultad aparece con la validación. En el paradigma cientificista en el que se ha basado la mayor parte del tiempo la humanidad, se plantea que una comunidad académica, experta, dedicada al objeto del estudio, desde su propia disciplina o con la inter o multi disciplinariedad valida el conocimiento sobre el objeto. En la transdisciplinariedad ir más allá del objeto, contar con el sujeto y que sea experiencial su acercamiento al objeto, bajo la ruptura de la dicotomía objeto – sujeto, sino haciendo parte de la comprensión, implicaría que no es necesaria la validación y que el conocimiento que se adquiere por

el sujeto sobre la realidad, será para sí, será su vivencia, su experiencia, que puede diferir al del lado. En esta lógica, todo el conocimiento es viable, porque la complejidad no reduce o simplifica la multiplicidad de miradas sobre la realidad y menos sus percepciones.

Conviviremos con tantas realidades y percepciones como sujetos “cognoscentes”, seremos más partes del todo para conocer. Desde esta perspectiva, asusta menos, por decir algo, la interdisciplinariedad. El método existe, la validación del conocimiento existe y el objeto que se quiere conocer existe. Pero como desde una disciplina no es suficiente, el paso del status quo cartesiano evoluciona hacia la incorporación de nuevas variables en la lectura. Con el mismo objeto y con los métodos validados y aprobados desde el paradigma racional tradicional a la fija se va con la interdisciplinariedad.

Ejemplos significativos se pueden encontrar al aplicar esta salida. Por ejemplo, la solución de un conflicto entre vecinos, para que sea más cotidiana la situación. Se requieren conocimientos de la disciplina de la psicología para abordar los comportamientos individuales y las interacciones sociales; los conocimientos de la disciplina del derecho para evitar sanciones por incumplimientos de normas de convivencia o para hacer exigibles derechos afectados, y así, el ejemplo podría tener otras aristas. Si se toma un caso macro, es decir, la formulación de una política pública, ejemplo de salud, se requieren diferentes disciplinas que versarán sobre el mismo objeto: la gerencia pública, la ciencia política, la medicina, el derecho, la economía, la estadística, entre otros, solo por citar algunos ejemplos.

El punto de fondo es que, si bien el paradigma no responde a la complejidad, si ha servido durante décadas para resolver lo que se cree son los problemas sociales. Ahora, será que muchos de estos problemas que no han tenido históricamente una solución, permanecen así por el método empleado, por la inter o multidisciplinariedad que limitan o simplifican la complejidad de la realidad. Es una posibilidad. Sin embargo, hasta que no se operativice o se “metodice” – entendido como adoptar un método de aplicación de la transdisciplinariedad – no dejará de ser una propuesta romántica, altruista, pero irrealizable.

Osorio, (2012) planteaba que las teorías, metodologías, epistemologías emergentes se pueden unir por una idea común, una nueva racionalidad que permita comprender el mundo: resolver los problemas mundiales a los que nos enfrentemos, opuesto al paradigma científico clásico, a esto el llamó

la transdisciplinariedad. Insiste que no se trata solamente de un enfoque metodológico, sino además es una nueva forma de ver la realidad, una nueva epistemología del conocimiento y una nueva actitud frente al conocimiento y frente al mundo. La define como:

la apuesta por comprender la realidad que somos y nos constituye, cuando han sido puestos en paréntesis las barreras demarcatorias de las disciplinas y cuando la realidad ya no es vista como un “objeto” que está al frente de un sujeto y que se puede conocer de manera determinista (Osorio, 2012).

(Juárez & Comboni, 2012) consideran que la solución no está en suprimir las disciplinas, se trata de organizarlas para que resulten más útiles, desde su integración con los procesos educativos y fomentando la apertura en la estructura y forma del pensamiento, no puede seguir siendo único.

Este enfoque no es novedoso, se habla de un nuevo paradigma desde la década de los 90. En 1994, exactamente el 6 de noviembre, producto del Primer Congreso Mundial de Transdisciplinariedad en Portugal, se adoptó la Carta de la Transdisciplinariedad, dentro de lo que vale la pena citar textualmente sus consideraciones, es decir, sobre las que se basa para adoptar estas directrices:

- La proliferación actual de las disciplinas académicas y no-académicas conducen a un crecimiento exponencial del saber que hace imposible toda mirada global del ser humano.
- Sólo una inteligencia que dé cuenta de la dimensión planetaria de los conflictos actuales podrá hacer frente a la complejidad de nuestro mundo y al desafío contemporáneo de la autodestrucción material y espiritual de nuestra especie.
- La vida está seriamente amenazada por una tecnociencia triunfante, que sólo obedece a la lógica horrorosa de la eficacia por la eficacia.
- La ruptura contemporánea entre un saber cada vez más acumulativo y un ser interior cada vez más empobrecido conduce a un ascenso de un nuevo oscurantismo, cuyas consecuencias en el plano individual y social son incalculables.
- El crecimiento de los saberes, sin precedente en la historia, aumenta

la desigualdad entre aquellos que los poseen y los que carecen de ellos, engendrando así desigualdades crecientes en el seno de los pueblos y entre las naciones de nuestro planeta.

- Al mismo tiempo que todos los desafíos enunciados tienen su contraparte de esperanza y que el crecimiento extraordinario de los saberes puede conducir, a largo plazo, a una mutación comparable al pasaje de los homínidos a la especie humana.

Más allá de los compromisos, sobre los cuales vale la pena decir que no hay seguimiento, el énfasis se hace en la visión que se tenía hacia finales de fin de siglo sobre la racionalidad científica aplicada en la vida. El discurso es muy poderoso, frente a lo que se debe cambiar, lo que se debe romper, el paso que debemos dar para mejorar la condición humana. Se lee desesperanza, hastío, cansancio, repetición, frustración, aunque a la par se ve esperanza de pensar el conocimiento para qué, no solo sobre el qué. Con una expresión muy bonita y lo que semánticamente implica, se usa el concepto “saberes”, claramente apartándose del de disciplina o conocimiento disciplinar. Sobre lo que se sabe se pasa por una experiencia vivencial, se hace parte del saber, ese conocimiento en un sujeto, no solo como objeto.

Ahora, al analizar cada uno de estas consideraciones, solo con el ánimo de reforzar la intención antes mencionada: *La proliferación actual de las disciplinas académicas y no-académicas conducen a un crecimiento exponencial del saber que hace imposible toda mirada global del ser humano* (Primer Congreso de la Transdisciplinariedad, 1994). El todo y las partes. No es posible conocer el todo. Conociendo las partes no se llega al todo. La teoría de la complejidad busca entender la relación del todo hacia las partes, de las partes hacia el todo y de las partes entre sí. *Sólo una inteligencia que dé cuenta de la dimensión planetaria de los conflictos actuales podrá hacer frente a la complejidad de nuestro mundo y al desafío contemporáneo de la autodestrucción material y espiritual de nuestra especie* (Primer Congreso de la Transdisciplinariedad, 1994). Sobre esta frase se pueden plantear dos discusiones. La primera, relacionada con la incapacidad de conocer todo, no desde esta dimensión planetaria, pero al mismo tiempo, se puede entender, basado en la contradicción interna de la complejidad (A puede ser A y puede ser no A y el tercero excluido T puede existir), la posibilidad del individuo de acceder al saber desde su aquí y ahora y ser esa inteligencia para comprender su mundo, no el mundo. Una nueva arista puede incluirse la inteligencia artificial: ¿es posible que exista una forma de tener el conocimiento de todo el mundo?

¿es posible con todo el conocimiento – complejidad – resolver los problemas que existen? ¿Hay algoritmos para esto o solo es posible el conocimiento cuando se hace por un sujeto humano único capaz de percibir realidades? Desafortunadamente, se deja el interrogante. No se tiene respuestas, solo fugas, reflexiones y contradicciones, pero vale la pena explorarlo.

Ahora, las últimas tres consideraciones: *La ruptura contemporánea entre un saber cada vez más acumulativo y un ser interior cada vez más empobrecido conduce a un ascenso de un nuevo oscurantismo, cuyas consecuencias en el plano individual y social son incalculables* (Primer Congreso de la Transdisciplinariedad, 1994). La teoría de la complejidad plantea una nueva relación del individuo con el conocimiento, que es una de las rupturas propuestas por Morin. La binaria relación sujeto – objeto no es viable, de allí que si el sujeto hace parte del conocimiento debe tener más posibilidad para comprender el mundo, solo en la medida, propone la transdisciplinariedad, que crezca internamente. Esto es un desafío porque es abrir paso a la aniquilación que la lógica y la “cientificidad” provocaron frente a saberes que no pudieron encajar, esos relacionados con el “interior” con esa dimensión del individuo como individuo, su espiritualidad.

El crecimiento de los saberes, sin precedente en la historia, aumenta la desigualdad entre aquellos que los poseen y los que carecen de ellos, engendrando así desigualdades crecientes en el seno de los pueblos y entre las naciones de nuestro planeta (Primer Congreso de la Transdisciplinariedad, 1994). Digamos que el paradigma racional está basado en la racionalidad que implica que el conocimiento y la información – entre más especializada, mejor – es un recurso. Una ventaja comparativa frente al otro. Esta consideración de la transdisciplinariedad plantea el saber, con las características que ya se han anotado, como fuente de desigualdad. Esto se concreta en algo simple, dentro de la complejidad. Si en este paradigma hago parte del conocimiento que produzco y soy producto del conocimiento, no llegar a él me dejará en desventaja, aunque no en términos de incidencia o valor participativo, sino en la carencia de su desarrollo interior y su comprensión exterior del mundo. No se trata simplemente de garantizar una educación inclusiva para el desarrollo (en el contenido neoliberal del término) se trata de individuos con mejor condición humana, con su interior fortalecido, capaces de tener una relación compleja con la realidad y de allí construir percepciones y hacer parte del saber.

Por último, la consideración de la Carta de la Transdisciplinariedad, si bien

no se trata de jerarquizar las consideraciones como más o menos importantes que sería incoherente a la misma teoría porque son partes del todo, si tiene un carácter de consideración concluyente y contundente: *Al mismo tiempo que todos los desafíos enunciados tienen su contraparte de esperanza y que el crecimiento extraordinario de los saberes puede conducir, a largo plazo, a una mutación comparable al pasaje de los homínidos a la especie humana* (Primer Congreso de la Transdisciplinariedad, 1994). Vale la pena resaltar, además del carácter esperanzador, la apuesta de valorar el hombre (entiéndase incluida la mujer) en su condición humana, es decir, que la complejidad no es solo frente a diferentes realidades y percepciones de dichas realidades, sino lo que significa la condición humana, vivir en este plantea, y no sólo desde lo físico, sino en su espiritualidad.

3. El derecho y la política para resolver problemas sociales

Los teóricos de la argumentación jurídica desde sus inicios se han basado en la racionalidad, en la lógica aristotélica. Es más, entre mayor precisión y objetividad se tenga, mayor es la fuerza de la argumentación. Desde la disciplina del derecho se acomoda o ajusta la argumentación en general. Entender los hechos, entender las pruebas, entender la norma, parece que fuera material exclusivo del derecho. De allí que la argumentación sea jurídica. Desde Perelman hasta Alexy los teóricos de la argumentación cuidan una validez científica, que quiere decir, que tienen una pretensión de querer aportar, incluso desde la matemática, respuestas a casos considerados difíciles o trágicos como los que plantea (Atienza, 2006). En la labor de juez, al no ser elegido de forma popular por el constituyente primario, debe reducirse el riesgo de la discrecionalidad. De esta forma, las teorías sobre la argumentación jurídica buscan que el juez, un funcionario dentro de un Estado, en pocas ocasiones colegiado, tome decisiones que pueden afectar a todos, no solo a las partes dentro del caso.

Estamos en este caso frente a los tribunales constitucionales, producto de la ola del neoconstitucionalismo. Un tribunal, en el caso colombiano, la Corte Constitucional, que toma decisiones frente a los casos difíciles con efectos erga omnes. Esto implica que la argumentación de estos casos, sea “objetiva” “científica” y no dé margen a interpretaciones.

Un ejemplo claro de esta vía de argumentación es la teoría de ponderación (Alexy, 2008) ¿qué hacer cuando en una decisión judicial, de estos tribunales

constitucionales, se encuentran en pugna dos derechos, cómo tomar una decisión objetiva de qué derecho prima sobre otro, cuando los derechos son interdependientes, integrales y universales. No hablamos de prevalencia de derechos, salvo cuando se habla de los derechos de los niños y las niñas, en estos casos, se analiza desde la potencial afectación de los bienes protegidos por el derecho.

Un método, el método jurídico, el método que me permite desde la propia disciplina entender el mundo, resolver problemas cotidianos y seleccionar la mejor solución. Ahora la diferencia con el campo de las ciencias sociales es que esto se plasma en un fallo judicial que tiene un carácter vinculante, esto es, que sí o sí se debe cumplir, porque de lo contrario tendría sanciones.

Y qué decir de los casos trágicos que propone (Atienza, 2006) cuando el problema no está en la ponderación de derechos sino en que claramente fallar a favor de la justiciabilidad de un derecho implica afectar los valores, lo que inspira la Constitución, cuando se afecta la columna vertebral del sistema. Esa que se cree se puede entender solo desde el derecho.

Ahora bien, si pensamos la argumentación jurídica no solo para resolver casos difíciles o trágicos sino para crear la ley, nos encontramos con un purismo, llamado positivismo, que cada vez está más erosionado. Desde Kelsen con su texto *Teoría pura del derecho*, se planteó, que es lo que se enseña en las facultades de derecho, la pirámide del derecho, definida por la constitución – norma de normas –, la ley, los decretos reglamentarios, las resoluciones y directrices definidas por la administración. Las normas de derecho internacional entran o bien en un rango de supraconstitucionalidad o como el caso colombiano incorporada a la Constitución por la figura del bloque de constitucionalidad.

Entonces, tenemos una conclusión preliminar el derecho no es autosuficiente, veamos cómo se relaciona con la política para entender la interdisciplinariedad o la transdisciplinariedad. Este recuento disciplinar tiene un propósito, entender cuáles es el método, desde la argumentación jurídica para crear las normas. No el trámite legislativo, esa no es la cuestión, sino cómo surge la norma. Y es en este punto es en el que la interdisciplinariedad empieza a asomarse. Una relación natural entre el derecho y la política, que como lo manifestara Jacques Commaille al hablar de la politización de la justicia y la judicialización de la política, se concreta en dos escenarios naturales: las políticas públicas y los derechos humanos.

3.1. Las relaciones entre el derecho y la política

Esta relación entre derecho y política, es una de las modalidades de la interdisciplinariedad. Aunque como muchas de estas relaciones no son lineales, en algunos casos puede estar una subordinada a otra, complementarse, reemplazarse o negarse. En la lógica sistémica Luhmanniana, el derecho es del sistema Estado y la política del sistema sociedad. En la propuesta de democracia deliberativa habermasiana la relación entre derecho y política constituye un espacio de integración emancipatorio. La política adquiere una dimensión prescriptiva de ideal al que se debe llegar que, por regla general, se expresa en valores constitucionales, mientras que el derecho es instrumental, es la dosis de realidad. La insistencia entre el purismo de cada disciplina ha llevado a que la política se asocie con escenarios o reivindicaciones del individuo como colectivo, mientras que el derecho como herramienta de exigibilidad de derechos y libertades individuales (Camacho, 2015).

La relación entre derecho y política en (Luhmann, 1983) sería inexistente porque son sistemas autopoieticos y autorreferentes, así nutra al sistema social, tesis que contradice Habermas. En (Rawls, 1996), la relación entre derecho y política se concreta en la Constitución, en el que se plasma el consenso traslapado, incorpora principios, derechos y valores en que se fundamenta la democracia y en los que se materializa la concepción política de justicia. Para (Habermas, 1998) el derecho cosifica, existe como medio de control y medio para regular estados de necesidad. El concepto de cosificación Habermas lo usa para definir aquellos dispositivos o instrumentos que sirven para reproducir patrones capitalistas y que arrancan al individuo de la decisión de comprender la realidad, de tener una visión del mundo, de la vida propia. Aunque después modera su discurso y reivindica el rol del derecho, en su concepción más política, la del derecho constitucional. Este matiz pasa por el proceso conocido como las “hornadas de juridización” que responden al rol del derecho en la evolución del Estado: un estado burgués legal; el estado burgués de derecho que incluye esa dimensión constitucional más allá de la ley; el estado democrático del derecho en el que participan los ciudadanos y el estado social y democrático de derecho que concreta la constitución de las relaciones sociales, en particular las derivadas de la producción. Luego de esto, le da un carácter emancipatorio al derecho que solo lo tenía hasta el momento la política. Más allá de ser alienante o emancipatorio el derecho y la política mantienen una relación natural en el constitucionalismo, en el estado social y democrático de derecho, en la reivindicación de los derechos humanos

desde la justicia constitucional y en la elaboración de políticas públicas, particularmente, en la exigibilidad de los DESC.

Es interesante la forma en que Habermas concibe que se definen los problemas sociales, a partir de esta relación disciplinar. Desde la política se canalizan los problemas sociales, lectura liberal, mientras que en el contexto republicano la política es igualdad, la conciencia del reconocimiento de personas libres e iguales que conviven en una comunidad, cuyos valores se fundan en la solidaridad y el bien común, como virtudes (Camacho, 2015). Aunque esto se puede aproximar a ese interior del que hablaba la carta de transdisciplinariedad.

En ultimas, esta interdisciplinariedad entre el derecho y la política sirve para identificar las interacciones para alcanzar un propósito superior: la democracia. Una democracia que supere lo electoral, que permite la agendación de problemas sociales, pero además – y esto podría ser también un elemento de la transdisciplinariedad –, la creación de un relato, de una historia que vincule a varios, un sentido, una conciencia de acción y observación, una propuesta como la Contrademocracia de (Rosanvallon, 2007), un nuevo sentido, nuevas percepciones, un inmiscuirse en el objeto, un apoderarse del objeto e incorporarlo al sujeto.

Como último aporte de esta relación entre derecho y política vale la pena incluir el del movimiento de los estudios críticos del derecho (Critical Legal Studies - CLS) (Unger, 1983), con uno de sus exponentes Duncan Kennedy (Kennedy, 1997). Esta escuela relaciona el derecho y la política desde sus componentes teóricos, a partir de la teoría constitucional. Es decir, desde la teoría constitucional se sustentan los fallos o decisiones políticas que toman los jueces constitucionales. En esta relación el derecho es dinámico, es movido por la política, es práctica. Sin embargo, (Kennedy, 1997) precisa que, manteniendo esa pretensión de objetividad – digo yo –, los jueces esconden que sus fallos son políticos, no precisamente porque algo fraudulento, sino porque no quieren asumir un rol de legislador de segunda fuente, es decir, de tomar decisiones que afectan a toda la población y que no surten el proceso legislativo que legitima las democracias. Esto se agudiza si el juez es ideológico, y todos los jueces son ideológicos, decir que son neutrales y no tienen una concepción de mundo o prejuicios que determinen su comportamiento es una de las rupturas que se debe hacer frente a la separación del objeto y el sujeto. No hay fallos naturales. Es una utopía, porque hay percepciones, hay realidades, hay saberes que determinan los fallos, por eso son políticos, son las sentencias

a las que quiere llegar. Esto es lo que no se enseña en argumentación jurídica, se dice que objetivamente se llega a la decisión, escuchando a las partes. Para los CLS, el juez ya sabe a qué sentencia quiere llegar y de allí empieza a construir su argumentación que debe ser asumida como legítima y válida para que sea aceptada en los parámetros democráticos de una sociedad, de razones políticas, en términos rawlsianos (Camacho, 2015).

En síntesis, el derecho y la política interactúan en el modelo democrático escogido; en la constitucionalización de los valores y principios de una sociedad; en el reconocimiento, exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos; en la protección de una justicia constitucional que emite fallos judiciales con contenido político y en la formulación de las políticas públicas. Qué tanto es disciplinar, interdisciplinar o transdisciplinar para detectar los problemas, agendarlos y buscar la mejor solución para resolverlo, es un interrogante que desde el paradigma de la racionalidad científica cartesiana está resuelto, pero desde el paradigma del pensamiento complejo, solo se acerca a las propuestas virtuosas del republicanismo, a los fallos políticos argumentados para ser legítimos y en las reivindicaciones de causas asociadas a la humanidad, a la condición humana.

Pero esto son percepciones, que encuentran en determinados métodos algún tipo de concreción. Sin embargo, ninguna puede asumirse como concluyente. Ni todo lo dicho es el derecho, ni tampoco la política. Veamos otro escenario de interacción de la disciplinariedad y sus manifestaciones la enseñanza del derecho.

3.2. Los macroproyectos de investigación y acción en el aula. El caso de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Corporación Universitaria Americana.

No queremos contar con profesionales que no estén preparados para el futuro, para entender la realidad actual, para identificar los problemas sociales y hallarles una solución. Bajo esta pretensión la propuesta que se presenta tiene la intención de acercar el sujeto al conocimiento, a través de propuestas pedagógicas interdisciplinarias y transdisciplinarias.

Los macroproyectos de investigación en el aula tienen el objetivo de, de una parte, de garantizar una mirada interdisciplinaria del derecho y, de otra parte, que los estudiantes y los egresados vivan el conocimiento para que vayan más allá de la disciplina, es decir, sean transdisciplinarias, aunque un poco

limitadas a la especialización que se mantiene al hacer parte de una facultad: la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Para lograrlo se han identificado tres focos estratégicos que se concretarán en la Facultad y que apuestan ir más allá de la disciplina del derecho, de la filosofía, de la ciencia política, de la psicología, de la historia o de la comunicación. Los ejes estratégicos son: los derechos humanos, la paz y el cambio social. A simple vista parecieran categorías concluyentes y diferenciadoras, así como nos ha enseñado la lógica aristotélica, es lo que es y no es lo que no es. Ahora analicemos un poco a profundidad cada eje estratégico y la forma en que se concretará en la propuesta de enseñanza del derecho planteada.

El conflicto armado colombiano ha sido una constante en la vida de las generaciones vivas, tal vez no lo será tanto para las futuras, aunque los efectos en la vida cotidiana y en la salud mental de los colombianos durará muchas décadas más. Desde hace dos años contamos con un Acuerdo de negociación política, que resulta ser una propuesta de visión de estado construida desde las partes negociadoras: el gobierno nacional anterior (Presidente Juan Manuel Santos) y la guerrilla (ahora partido político) de la FARC.

Esta salida negociada tiene una apuesta aspiracional: una paz estable y duradera que pasa por conocer la verdad, reparar a las víctimas, juzgar los principales hechos, imponer sanciones (transicionales), garantizar la no repetición, redefinir la relación entre el estado y la sociedad, la relación con el territorio y concretar las reivindicaciones de un enfoque diferencial que tenga en cuenta las particularidades de los grupos de especial protección constitucional como los niños y niñas, las mujeres, la comunidad LGBT, los pueblos étnicos, los campesinos, las personas mayores y las que se encuentran con algún grado de discapacidad. (Gamboa, 2018).

La paz además de ser una aspiración ligada con la no violencia, tiene un enfoque territorial y un aterrizaje en lo cotidiano. De allí, que en las regiones los profesionales no sólo deben estar al tanto de lo que este proceso ha significado o del avance en el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final de La Habana, sino que deben incorporar este conocimiento en su realidad, en las percepciones de la realidad. El profesional de las humanidades o de las ciencias sociales (abogado, comunicador social o psicólogo, en el caso de la Corporación Universitaria Americana) debe promover este estilo de vida desde su quehacer cotidiano y ejercerlo. Ir más allá de la disciplina, ir a través de la disciplina a remover los obstáculos que impidan materializar este

concepto etéreo, definido como derecho constitucional a la paz.

Un profesional que sea coherente en el discurso y la práctica. La paz – insisto – no solo como no violencia, sino como respeto, reconocimiento del otro y convivencia pacífica, ejemplo: la posibilidad que tienen los niños de jugar, en vez de pensar en que en cualquier esquina los van a reclutar o matar. Es igualdad, es libertad. Es comida, dormida, pero también es tener las posibilidades, como lo decía la carta de transdisciplinariedad, la posibilidad real de conocer y producir saberes.

El otro eje estratégico es el de los derechos humanos. En la sección anterior, en la que se analizaba la relación disciplinar entre el derecho y la política se advertía que la confluencia natural de estas dos disciplinas, desde la teoría y la práctica se da, entre otros, en los derechos humanos. Pero para buscar el ir más allá de la disciplina, el eje estratégico propone que desde la facultad de humanidades y ciencias sociales los estudiantes vivan los derechos humanos, esto que significa: que sean ciudadanos en ejercicio; que formen a sus comunidades en derechos humanos; que agencien sus derechos y los derechos de miembros de su comunidad, en especial aquellos que hacen parte de los grupos de especial protección constitucional; que promuevan el reconocimiento y exigibilidad de los derechos en el otro; que sean referentes de inclusión, de respeto y reconocimiento del otro; que sean capaces de mediar para resolver los conflictos; que movilicen y ejerzan liderazgos en sus entornos familiares, sociales, laborales y profesionales.

El tercer eje estratégico es el cambio social, entendiendo por éste, la capacidad de comprender qué pasa, qué se transforma, por eso debe tener conciencia, esa que también defiende la carta de la transdisciplinariedad, para poder procesar qué es lo que cambia. Una sociedad indolente a la realidad, es desconocedora del cambio, y eso a corto, mediano y largo plazo, pasa factura.

¿Cómo llegar más allá de la sociología, de la historia, de la ciencia política, del derecho, de la psicología, de la comunicación para comprender la realidad? La respuesta es pasar el método, complementar el método y esto se ejecutará a través de los procesos de investigación para la acción. La investigación, no debería entenderse como una gestión para obtener un título profesional – la tesis – Por el contrario, debe incorporarse en todas las actividades del aula. La investigación no es de expertos, de docentes con formación doctoral, aunque también se requiere. La propuesta desde el Macroproyecto es “vivir” la investigación, no es cliché. Es hacerla una actividad cotidiana. Veo la realidad,

me involucro, la percibo, produzco conocimiento, la alimento, la modifico, la valido, la rechazo, interactúo con ella, eso es ir un poco más allá.

En este punto, como le pasó a Morin, los positivistas, postpositivistas, científicos y objetivistas deben estar sudando frío, es decir, cuestionando cómo a eso se le puede llamar investigación si no se adhiere a los tradicionales métodos de la investigación, particularmente de la jurídica; el método hermenéutico/histórico, el exegético, el cualitativo, el cuantitativo, el mixto, el empirismo, eso que una vez se produce debe ser validado y legitimado por una comunidad académica científica, para que lleve el rotulo dorado de “conocimiento científico”.

Las universidades requieren investigaciones aplicadas que no estén tan preocupadas por el formato o por el método que valide sus resultados, sino por el sujeto que investiga y la transformación que se dará con los resultados de la investigación.

Profesionales humanos, esos que más allá de las virtudes republicanas de la solidaridad, que reconocen al otro como sujeto de derechos y perciben otras realidades, construyen y producen nuevo conocimiento.

Esta transdisciplinariedad debe ser explícita, medible para que sea un referente académico, teórico y práctico en Barranquilla y en aquellos municipios en los que tenga impacto.

Estos propósitos se concretarán principalmente con dos acciones generales, la construcción de un plan de asignaturas que respondan a estos ejes estratégicos, insisto, no solo desde lo disciplinar, sino más allá y; a través de proyectos integradores del aula, diferentes ámbitos de estudio confluyen en torno a una pregunta problema que combina diferentes disciplinas, pero para que no se quede en la interdisciplinariedad, se aplican los principios que Morin planteaba sobre el pensamiento a cada una de las percepciones que se tengan del problema a desarrollar.

La etapa inicial del Macroproyecto es la comprensión, así como se lo planteó también Morin, es un proceso que inicia con la toma de conciencia. Los resultados a corto plazo, se darán en términos de avances, los de mediano y largo plazo se esperan observar después de dos años de ejecución de estas estrategias.

Los proyectos integradores de aula, desde la Facultad de Humanidad y

Ciencias Sociales de la Corporación Universitaria Americana, concretarán la posibilidad de que el sujeto cognoscente se involucre en el objeto, lo comprenda, lo controvierta, lo complementa, y lo más importante, lo perciba, para que, a partir de ese conocimiento, produzca más conocimiento, en torno a resolver los problemas identificados.

Conclusiones

Todo análisis científico, en el marco y metodología científica basada en el paradigma de la racionalidad, implica que las conclusiones deben derivarse – lógicamente – de la verificación de unas hipótesis o preguntas iniciales. Si este capítulo de libro hubiera tenido esa pretensión de científicidad, este sería el momento de decir si la pregunta se resolvió, si las hipótesis se verificaron y si no, que fue lo quedó faltando para lograr el propósito.

Sin embargo, si la propuesta es ir más allá de la disciplina y de la interdisciplinariedad, las conclusiones no pueden salir del paradigma científico racional. Es decir, no puedo concluir algo basada en un método que se propone cambiar por uno alternativo que empezará a funcionar.

En esta “lógica” – difícil salir del método y de la disciplina – voy a concluir con tres artículos de la Carta de la Transdisciplinariedad y con la invitación final que hace. Esa invitación será el mejor modo de cerrar y de concluir.

“Artículo 1 – Toda tentativa de reducir al ser humano a una definición de disolverlo en estructuras formales, cualesquiera que sean, es incompatible con la visión transdisciplinaria.

Artículo 7. La transdisciplinariedad no constituye una nueva religión, ni una nueva filosofía, ni una nueva metafísica, ni una ciencia de las ciencias.

Artículo 13. La ética transdisciplinaria rechaza toda actitud que niegue el diálogo y la discusión, cualquiera sea su origen, ideológico, cientista, religioso, económico, político, filosófico. El saber compartido debería conducir a una comprensión compartida, fundada sobre el respeto absoluto de las alteridades unida por la vida común sobre una sola y misma Tierra.

La Carta está abierta a la firma de todo ser humano interesado por las medidas progresivas del orden nacional, internacional y transnacional para la aplicación de sus artículos en la vida” (Primer Congreso de la Transdisciplinariedad, 1994).

Referencias Bibliográficas

- Alexy, R. (2008). *Teoría de la argumentación jurídica la teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Atienza, M. (2006). *El derecho como argumentación*. Barcelona: Ariel Derecho.
- Camacho, M. (2015). *De la alienación de los derechos humanos y la democracia a la emancipación jurídica y política. Una mirada descriptiva en América Latina*. Recuperado el 10 de 10 de 2018, de Biblioteca Digital Universidad Nacional: <http://www.bdigital.unal.edu.co/50086/>
- Duque, R. (15 de noviembre de 2015). *Disciplinariedad, interdisciplinariedad, transdisciplinariedad: Vínculos y límites (II)*. Obtenido de Universidad de Medellín: <https://revistas.udem.edu.co/index.php/economico/article/view/1398/1443>
- Gamboa, J. (2018). *Nuevo pacto social: Superar la deuda social con el campesinado*. En Camacho, M. & Hernandez, O. (Comp.). *Resignificando el derecho desde la interdisciplinariedad: La historia, la comunicación y la filosofía*. Colombia, Sello Editorial Coruniamericana.
- Habermas, J. (1998). *Sobre el papel de la sociedad civil y de la opinión pública política*. En *Facticidad y Validez*. Madrid: Trotta .
- Juárez, J. M., & Comboni, S. (2012). *Epistemología del pensamiento complejo*. REencuentro. *Análisis de Problemas Universitarios*, 38-51.
- Kennedy, D. (1997). *Ideological conflict over the definition of legal rules en . En A Critique of Adjudication . Cambridge: Harvard University Press.*
- Luhmann, N. (1983). *Sistema Jurídico y Dogmática Jurídica*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Osorio, S. (junio de 2012). *El pensamiento complejo y la transdisciplinariedad fenómenos emergentes de una nueva racionalidad*. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Militar Nueva Granada*, XX (1), 269-291.

- Primer Congreso de la Transdisciplinariedad. (6 de Noviembre de 1994). Recuperado el diciembre de 2018, de Carta de la Transdisciplinariedad: <http://www.filosofia.org/cod/c1994tra.htm>
- Rawls, J. (1996). Idea de un consenso entrecruzado. En Liberalismo Político. Barcelona: Crítica.
- Rosanvallon, P. (2007). La Contrademocracia. La política en la era de la desconfianza. Buenos Aires: Manantial .
- Silvera, A., Arboleda, A., & Saker, J. (2015). Competencias del abogado en formación: didáctica, conocimientos y prospectiva de la formación. Revista Lasallista de Investigación, 134-146.
- Unger, R. (1983). The Critical Legal Studies Movement. Cambridge: Harvard University Press, .

EL HUMOR EN TIEMPOS DIFÍCILES. LA CARICATURA DEL DIARIO EL TIEMPO FRENTE AL NARCOTRÁFICO, LA GUERRILLA Y OTROS TEMAS EN LA DÉCADA DE LOS OCHENTA DEL SIGLO XX EN COLOMBIA

Julián Lázaro Montes*
Laura Salcedo Díaz**

* Doctor en Historia: Europa, el mundo mediterráneo y su difusión atlántica: Métodos y Teorías para la Investigación, por la Universidad Pablo de Olavide. Magister en Ciencias Históricas, de la Universidad Rey Juan Carlos. Magister en Geoestrategia, Seguridad y Defensa, del Campus Internacional para la Seguridad y la Defensa y la Universidad a Distancia de Madrid. Historiador. Docente-investigador en la Corporación Universitaria Americana. Investigador con categoría de Asociado en Colciencias. Integrante del Grupo de Investigación Derecho, Justicia y Estado Social de Derecho, de la Corporación Universitaria Americana. Profesor Asociado del Instituto de Altos Estudios Sociales y Culturales de América Latina y el Caribe, de la Universidad del Norte.

** Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales, de la Universidad del Norte (Barranquilla), becaria de Colciencias (convocatoria 757 de 2016) y de la Universidad del Norte. Magister en Administración de Proyectos (Universidad para la Cooperación Internacional, San José de Costa Rica). Politóloga con Énfasis en Gobierno y Políticas Públicas (Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia). Investigadora Asociada en Colciencias, vinculada al grupo de investigación Memorias del Caribe del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad del Norte. Profesora Asociada del Instituto de Altos Estudios Sociales y Culturales de América Latina y el Caribe. Correos electrónicos de contacto: laura_salcedo@live.com; laurasalcedo@uninorte.edu.co

Resumen

En este documento analizamos la forma como las caricaturas del diario colombiano El Tiempo representaron una realidad sociopolítica con fuertes matices de violencia e ilegalidad como la que caracterizó a la década de los ochenta. Identificamos las principales preocupaciones que se expresaban en la caricatura colombiana de esos años, entre ellos los problemas de orden público, la acción guerrillera de grupos como las FARC y el M-19, y la expansión de la ilegalidad, el narcotráfico y el terrorismo. Estos temas fueron encontrados como recurrentes en las imágenes y dibujos de sátira, humor y crítica de un corpus de 80 caricaturas analizadas. En este capítulo exponemos algunas de ellas y destacamos que el análisis de este tipo de arte constituye una forma de acercamiento a la manera como los artistas percibían y reflejaban los sucesos del país. Además identificamos a las caricaturas como recursos a través de los cuales el público podía construir un imaginario en torno a la realidad social colombiana en sus distintos ámbitos.

Palabras clave: Caricaturas, representaciones, conflicto colombiano, narcotráfico, guerrillas.

Introducción

“Una década gris oscura” es el título de un artículo de Guillermo Perry publicado el 7 de agosto de 1990 en el periódico *El Tiempo*. El contenido del escrito, como ya lo insinúa el título, hace referencia a un momento particularmente crítico de la historia reciente de Colombia, y de manera específica a la difícil situación económica en el país en la década de los 80’s por razón del desempleo y el bajo PIB. Pero los años ochenta no sólo fueron difíciles desde un punto de vista económico. De hecho, una de las referencias que con mayor frecuencia acude a la memoria de los colombianos que vivieron la época está asociada a las acciones de violencia indiscriminada que marcaron la época, generada por diversos actores armados y que afectó de manera amplia a la sociedad colombiana, como probablemente no había sucedido antes. Debido a ello, Carlos Fajardo (11 de septiembre de 2013) escribió también en *El Tiempo* un artículo titulado “Colombia: los ochenta, la década del miedo”, en el cual reflexiona acerca de las vivencias y sensaciones de esa generación: “pensábamos que la muerte era nuestro patrimonio cultural y la identidad a la cual nos sometíamos” (p.1).

La crítica situación del orden público en Colombia durante gran parte de la década de los años ochenta se debió en buena medida a la maduración de ciertos procesos y fenómenos sociales relacionados con el mundo de la ilegalidad. De manera más específica, aunque no exclusiva, podemos mencionar el fortalecimiento de grupos guerrilleros, entre ellos las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Movimiento 19 de Abril (M-19) y el Ejército Popular de Liberación (EPL), cuya estrategia de reposicionamiento en la escena pública nacional incluyó un proceso de recuperación, luego de importantes golpes dados por las fuerzas del Estado en la década anterior, y una reformulación de sus formas de lucha con el propósito de conquistar el poder, todo lo cual se materializó en el fortalecimiento de su capacidad operativa y en la multiplicación de acciones, tanto en entornos urbanos como rurales, algunas de las cuales se convirtieron con el tiempo en episodios de gran resonancia en la historia del conflicto colombiano.

Otro de los factores generadores de violencia que ayudó a configurar a los años ochenta como una época particularmente crítica en materia de orden público fue la consolidación del negocio ilegal del narcotráfico, y en torno a éste el dinamismo de los carteles de la droga, que se convirtieron en grandes protagonistas de unas de las décadas más traumáticas que ha vivido la sociedad

colombiana. En su guerra contra las instituciones del Estado colombiano, a las que combatieron al tiempo que infiltraron, los carteles de la droga recurrieron a un amplio repertorio de formas de violencia, como el sicariato, el ataque con artefactos explosivos y la intimidación de diversas maneras, entre otros, que generaron el terror al tiempo que aportaban sustancialmente a la degradación de la violencia y el conflicto en Colombia.

Todas estas circunstancias que caracterizaron a la historia colombiana de una parte de la década de los ochenta del siglo pasado y que al día de hoy siguen presentes en la memoria colectiva de buena parte de la sociedad nacional que padeció sus diferentes efectos, fueron registradas, entre otros, por los medios de comunicación impresos, más específicamente los diarios, en su labor informativa, pero también como una forma de protesta, de denuncia de unos hechos de violencia que superaron ciertos estándares hasta ese momento considerados como normales, y que aparecieron entonces como trasgresores de una realidad tradicionalmente violenta pero hasta cierto punto convencional que se desplegaba principalmente en zonas rurales y de periferia del país, pero que en esos años ochenta tocaba con fuerza a las grandes capitales y no hacía distinciones entre los ciudadanos, masificando sus efectos negativos.

Dentro de los tipos de contenido a través de los cuales los diarios exponían y criticaban la situación de orden público por la que atravesaba el país y a algunos de sus actores estaba la caricatura, recurso artístico particularmente llamativo con características como la deformación y exageración de los hechos y personajes, el uso de metáforas y alegorías, y una buena dosis de humor, entre otros (Acevedo y Pinto, 2015), todos los cuales se combinaban para dar lugar a una imagen que sintetizaba información, arte, crítica y diversión para el lector, por lo general complementaria con el resto de los contenidos del diario.

La representación de la realidad colombiana, e incluso internacional, a través de la caricatura en la prensa ha sido una práctica relativamente antigua en Colombia. Ya a mediados del siglo XIX, según comenta Acevedo (2009) en su tesis doctoral, se puede encontrar el uso de imágenes en medios impresos utilizadas como recurso tanto para ilustrar la situación del país como para llevar a cabo mordaces ataques políticos, constituyéndose entonces la caricatura como un arma utilizada por los distintos grupos que disputaban el poder en Colombia.

La existencia del fenómeno, particularmente dinámico en lo que respecta

al análisis y la crítica en el ámbito de lo político, llevó a que reconocidos investigadores de la historiografía colombiana se interesaran por este tipo de fenómenos donde lo artístico y lo periodístico se combinan para presentar ante el público lector una versión cómica, al tiempo que crítica y reflexiva, de sucesos y personajes destacados en el país. Así, tenemos estudios como el de Germán Arciniegas (1975), titulado “El Zancudo: La Caricatura Política en Colombia”, orientado hacia el análisis de algunas de estas publicaciones a finales del siglo XIX, de manera específica el trabajo artístico de Alfredo Greñas y su crítica política durante el periodo conocido como la Regeneración; y también está el de Germán Colmenares (1984), quien se ocupó del fenómeno de la caricatura durante las primeras décadas del siglo XX, con especial énfasis en la obra del destacado caricaturista Ricardo Rendón.

La caricatura como vehículo de expresión de ideas críticas y generador de representaciones con impacto en la opinión pública se terminó de consolidar a lo largo del siglo XX (Acevedo, 2009). Eventos y procesos de carácter internacional, como la segunda guerra mundial o la Guerra Fría, constituyeron una fuente inagotable de inspiración para los artistas, quienes incluso sólo observando la compleja realidad colombiana tenían a su disposición una vasta cantidad de motivos y temáticas a partir de las cuales desarrollar su labor. Hacia finales de los sesenta caricaturistas en Colombia como “Aldor”, “Chapete” o “Merino”, quienes publicaban sus obras en el diario de circulación nacional *El Tiempo*, podían ser considerados referentes de opinión en temáticas tan diversas como las medidas adoptadas por el presidente colombiano Carlos Lleras, la lucha por los derechos civiles en Estados Unidos o el desarrollo de la guerra en Vietnam (Lázaro y Salcedo, 2017).

Periodos particularmente dinámicos en lo social, lo cultural, lo político o lo económico aparecen como los escenarios propicios para la labor de los caricaturistas. En ese orden de ideas y teniendo en cuenta lo ya mencionado al principio de este apartado sobre la situación social y política en Colombia, surgen algunas preguntas que orientarán la reflexión de las siguientes páginas: ¿Cómo se expresaron los caricaturistas ante una realidad sociopolítica con fuertes matices de violencia e ilegalidad como la que caracterizó a la década de los ochenta? ¿Cuáles fueron las principales preocupaciones que se expresaban en la caricatura colombiana de esos años? ¿En qué medida se puede tomar la caricatura como una fuente para la historia colombiana de los años ochenta?

Para intentar dar respuestas a estas preguntas, o por lo menos generar una primera aproximación al fenómeno de las representaciones a través

de la caricatura en un periodo particularmente dinámico de la historia reciente del país, se seleccionó un corpus inicial de 80 caricaturas, cada una de ellas elaborada en momentos particularmente críticos, entre ellos la toma de la Embajada de República Dominicana en Bogotá por parte del grupo guerrillero M-19 a principios de la década, el asesinato del Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla o la serie de atentados perpetrados por el narcotráfico que causaron la muerte de civiles y sumieron a la sociedad colombiana en un ambiente de tensión que marcó la memoria de la generación que vivió esos hechos de violencia.

Luego de revisado este corpus inicial se tomó una muestra representativa del mismo, constituida por varias unidades de análisis, esto es, 17 caricaturas, que recogían en gran medida el sentido de las representaciones elaboradas por los artistas sobre episodios críticos y representativos de la dinámica de orden público y situación sociopolítica de la época. Las siguientes páginas presentan algunas de las caricaturas seleccionadas, una breve referencia histórica de los hechos que las inspiraron y comentarios acerca de la manera como los artistas representaron la realidad colombiana transmitida en las imágenes.

Acción guerrillera y orden público a través de la caricatura de El Tiempo

El conflicto colombiano ha sido, sin lugar a duda, el principal factor de alteración del orden público en el país. Más allá de la existencia de otras tantas formas de violencia de variable impacto no asociadas con las tensiones y acciones entre los actores armados, es indudable que la capacidad destructiva de estas últimas ha sido un factor de constante desequilibrio en la cotidianidad de la sociedad colombiana.

Particular relevancia en el estado de cosas mencionado ha tenido la acción guerrillera, siendo los grupos armados de extrema izquierda protagonistas de primer orden de la constante (permanente, en algunos lugares) alteración del orden público, con especial dinamismo a partir de la década de los ochenta, periodo de la historia reciente de Colombia en el que, luego de superadas profundas crisis en estos grupos armados por cuenta, principalmente, de las acciones de las fuerzas del Estado, se reformularon las estrategias de acción armada en procura de la consecución del poder. La Colombia de los años ochenta fue el espacio de materialización de la llamada “combinación de todas las formas de lucha”, que se hizo oficial y se adoptó de manera formal luego de algunas conferencias guerrilleras de inicios de la década, pero cuyos rasgos

es posible encontrar en múltiples acciones previas a cualquier formalización.

Una de las acciones más significativas en este comienzo de los años ochenta, asociada al uso de diferentes estrategias en el marco de la lucha armada, la protagonizó la guerrilla del M-19, grupo insurgente conocido en buena medida por operaciones de gran impacto en los medios de comunicación (nacimiento a la luz pública previo uso de recursos propagandísticos, robo de la espada de Bolívar, ingreso y robo de armas en una guarnición militar) (Mejía, 2005). Se trató de la toma de la Embajada de República Dominicana, que consistió en un asalto a la casa que albergaba las oficinas del cuerpo diplomático dominicano mientras se llevaba a cabo un acto social en el que también tomaban parte representantes de distintos países, entre ellos Brasil, Venezuela, Uruguay y los Estados Unidos (“Secuestrados 17 embajadores, 28 de febrero de 1980”).

El secuestro de los diplomáticos, que el M-19 denominó “operación libertad y democracia”, se inició el 27 de febrero de 1980 y se prolongó durante casi dos meses, periodo durante el cual se produjeron entrevistas en el exterior del edificio de la Embajada entre delegados de la guerrilla y representantes del Gobierno nacional, con el fin de encontrar una solución a la situación. Los insurgentes demandaban la liberación de varios cientos de sus compañeros que se encontraban en la cárcel, así como el pago de una suma importante de dinero (demandaban inicialmente 50 millones de dólares), entre otras cosas (“Secuestrados 17 embajadores, 28 de febrero de 1980”). Al final, luego de la liberación de algunos rehenes y de momentos de gran tensión, y en parte también debido a la presión de los gobierno cuyos representantes se encontraban secuestrados, se acordó la salida del país de secuestrados y secuestradores con rumbo a Cuba, donde el grupo compuesto por unos y otros se disolvió, retornando los diplomáticos a sus respectivos países y los guerrilleros, por lo menos buena parte de ellos sobre los que luego se tuvo noticia, a sus actividades guerrilleras en Colombia (“Prudencia contra el terrorismo”, 9 de marzo de 1980”).

El suceso de la “Toma de la Embajada”, como se le conoció, fue ampliamente cubierto por los medios de comunicación. Los periodistas se instalaron permanentemente en las afueras de la Embajada, dando lugar a un espacio de sociabilidad entre colegas que fue llamado “Villa Chiva”, en clara referencia a las novedades periodísticas, conocidas coloquialmente como “chivas”, que se suponía se estarían generando alrededor de la acción del M-19.

La caricatura no permaneció al margen de este suceso, y a través de su

arte los caricaturistas abordaron y dieron cuenta de los diferentes aspectos de lo que fue uno de los hechos que más acaparó la atención no sólo a nivel nacional sino también internacional, esto último, en buena medida, por la ya referida presencia de diplomáticos internacionales entre los secuestrados. Así, una caricatura del diario *El Tiempo* de 21 de abril de 1980, es decir, en fecha próxima al momento final de la acción guerrillera que concluyó el 27 de ese mismo mes, expone uno de los rasgos del proceso de convivencia en la Embajada más llamativos, la proximidad creciente entre cautivos y captores, circunstancia lógica derivada del surgimiento de una cotidianidad que de a poco debió reducir las tensiones iniciales y poner en evidencia que las vidas de unos y de otros se encontraban en ese momento unidas, que una acción armada, por mencionar una potencial situación, significaba un escenario de grave riesgo para todos los que se encontraban en la Embajada, y que sólo a través de ciertos acuerdos al interior del grupo secuestrados-secuestradores era posible alcanzar algún nivel de condiciones para hacer menos difícil la crítica situación.



Figura 1. “Mientras hablaban con el raptado”.

Fuente: *El Tiempo*, 21 de abril de 1980, p. 3.

La caricatura en mención (*ut supra*) presenta a uno de los cautivos hablando con su secuestrador, señalándole, al tiempo que le sugiere, destinos internacionales, lo que estaría relacionado con las negociaciones entre guerrilla y gobierno que ya para ese momento consideraban la salida del país

del grupo insurgente y sus secuestrados como una de las formas para dar por terminada la crítica situación de la toma de la Embajada.

Varios elementos de la caricatura llaman la atención y constituyen elementos informativos de la situación. En primer lugar, la actitud relajada con que se dibuja al guerrillero frente al secuestrado, lo que denota cierta confianza del primero hacia el segundo. Otro elemento tiene que ver con la capacidad del secuestrado, que tiene su maleta lista, de hacer sugerencias a quien se supone ejerce una forma de autoridad dentro de la lógica de la situación de secuestro. Finalmente, aparece la palabra “raptado” entre comillas, recurso a través del cual el caricaturista cuestiona la real condición en que se encontraban las personas que dos meses atrás fueron secuestradas, pero que, dadas las circunstancias ya mencionadas de proximidad en medio de la dificultad durante un tiempo prolongado, habían alcanzado una situación menos tensa con sus secuestradores.

La situación de secuestro concluyó, como ya se hizo referencia, con el viaje a Cuba por parte de todos los implicados en la situación. La llegada del grupo de guerrilleros y secuestrados, facilitada por el gobierno cubano fue motivo de inspiración para los caricaturistas, que aprovecharon la situación para hacer cuestionamientos al régimen de Fidel, pero también a la forma como se dieron las negociaciones, tal y como se puede apreciar en la siguiente caricatura.



Figura 2. “Contrastes en Cuba”.

Fuente: *El Tiempo*, 29 de abril de 1980, p. 3A.

El arte (*ut supra*), publicado a finales de abril, muestra una imagen de Fidel Castro adoptando una posición distinta frente a lo que podríamos considerar como dos formas de disidencia en materia de política, una colombiana y otra cubana, a las que concede un trato diferente, radicalmente opuesto. La primera de ellas, personificada en la figura de un guerrillero del M-19, es recibida y saludada por Castro con amabilidad, en tanto que la otra, representada por un grupo de figuras ubicadas al fondo de la imagen, opositores al régimen cubano, recibe un trato de rechazo, de exclusión. La caricatura se ocupa entonces de exponer el diferente modo en que se percibe y se trata a las disidencias en función de su orientación ideológica y posición con respecto al régimen cubano.

Otro aspecto interesante de la caricatura se encuentra en la figura del guerrillero del M-19, de manera específica en la maleta que lleva en su mano izquierda, cargada de billetes. Esta referencia corresponde a uno de los puntos críticos de la negociación entre el gobierno colombiano y el grupo insurgente, siendo que este último tenía entre sus demandas el pago de una suma considerable de dinero a cambio de la libertad de los rehenes, mientras que el gobierno, liderado por Julio Cesar Turbay, mostraba una actitud de rechazo frente a dicho requerimiento. Finalmente, el pago se efectuó, y la prensa hizo eco de un hecho al que llegó a considerarse por algunos sectores de la opinión pública como una claudicación del gobierno ante el grupo armado.

La acción del secuestro de los diplomáticos en la Embajada de República Dominicana estuvo seguida por una serie de hechos de violencia protagonizados en los siguientes años por los diferentes grupos de extrema izquierda, que llevaron a la práctica algunas de sus reflexiones y conclusiones acerca de la manera como debían conducir la lucha armada en su propósito de llegar al poder. Se pasa entonces, según comenta Darío Villamizar (2017) en su texto sobre las guerrillas en Colombia, de una guerra con características defensivas a una de tipo ofensivo. Como consecuencia de todo ello, la década de los ochenta aparece como un momento crucial tanto en la transformación de las estrategias de guerra como en el incremento de acciones armadas por parte de los grupos insurgentes, todo lo cual dio lugar a una profunda alteración del orden público que llevó a los diferentes gobiernos nacionales a plantearse la necesidad de buscar formas alternativas de solucionar el conflicto armado, esto es, a intentar generar espacios de negociación con la insurgencia.

Uno de esos espacios se dio durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986), momento en el cual se llevaron a cabo algunos intentos por generar

una serie de acercamientos con las guerrillas, a los que estas parecieron por momentos corresponder, pero que rápidamente se diluyeron bajo los efectos de las acciones armadas. Es preciso mencionar que estos intentos de negociación no contaron con la participación de todos los grupos guerrilleros, y que precisamente la oposición de algunos de ellos, como el ELN o el Quintín Lame, a lo que consideraban un acto de traición a la lucha guerrillera, estuvo entre los factores que complicaron en extremo cualquier intento de avance.

A pesar de las expectativas generadas por las declaraciones del Gobierno y de algunos grupos guerrilleros a través de sus voceros, que anunciaban la disposición de buscar salidas a la confrontación armada a través de la negociación, los hechos de violencia terminaban por generar más incertidumbre que esperanza en la opinión pública. Precisamente una caricatura publicada en el diario *El Tiempo* a principio del año 1984, transmitía esa sensación de inquietud e incredulidad, e interpelaba a la guerrilla de las FARC, una de las que sí había mostrado una intención de dialogar, para que a través de los hechos corroborara lo que hasta ese momento aparecía sólo en las palabras.



Figura 3. “¿Al fin qué?”.

Fuente: *El Tiempo*, 26 de enero de 1984, p. 5 A.

La imagen, *ut supra*, es bastante diciente, y el uso del contraste entre las dos caras representadas de un mismo actor armado, la guerrilla de las FARC, exalta lo contradictorio de la situación. El rostro tranquilo del combatiente de la derecha choca con la expresión violenta de su antítesis de la izquierda (tal vez la asignación espacial por parte del artista de cada una de las caras de la

guerrilla no sea casual). El arma disparando y haciendo ruido (RATATATA) se presenta como radicalmente opuesta a la serenidad de la paloma. Y el título de la caricatura constituye un reclamo, una forma de exigir al grupo guerrillero la adopción de una posición coherente.

Pero las críticas de los caricaturistas no sólo estaban destinadas a la guerrilla. A través de la caricatura también se cuestionaba al Gobierno, sobre todo porque, según se puede inferir del arte publicado el 28 de enero de 1984 en las páginas de *El Tiempo* (*ut infra*), la decisión del presidente Betancur de dar continuidad a los diálogos con la guerrilla a pesar de los hechos violentos protagonizados por los grupos insurgentes, resultaba ilógica. La imagen expone precisamente que mientras las viñetas de la figura presidencial contienen la palabra “diálogo”, las exclamaciones de la contraparte están constituidas por los sonidos de las armas de fuego y por la exclamación de una de las víctimas de la guerrilla.



Figura 4. “El diálogo continúa”.
Fuente: *El Tiempo*, 28 de enero de 1984, p. 5 A.

En marzo de 1985, poco más de un año después de la publicación de las dos caricaturas anteriores, la situación de los diálogos entre Gobierno y guerrillas seguía siendo motivo de inspiración para los caricaturistas del diario *El Tiempo*, sobre todo desde la perspectiva de la inutilidad de dichos diálogos evidenciada en la falta de avances concretos. Así lo representaba una imagen del caricaturista Grosso que respondía a la pregunta “¿Cómo va el diálogo?” que le daba título al arte.



Figura 5. “¿Cómo va el diálogo?”.

Fuente: *El Tiempo*, 10 de marzo de 1985, pág. 3.

A lo largo de la década otros tantos temas relacionados con la guerrilla se convirtieron en insumo para la creatividad de los artistas de la caricatura, con especial relevancia el del orden público alterado por las actividades de los insurgentes que desplegaban su accionar violento en las diferentes regiones del país. El periodo de búsqueda de salida de la confrontación armada en Colombia mediante el diálogo terminó siendo finalmente un espacio utilizado por las guerrillas para fortalecerse militarmente. Por ejemplo, en los cinco años transcurridos entre 1981 y 1986 el Ejército Popular de Liberación (EPL) pasó de tener dos a tener doce frentes, mientras que el Ejército de Liberación Nacional (ELN) pasó de tres a diez, y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) pasaron de diez a más de treinta frentes (Grupo de Memoria Histórica, 2013, p. 137).

Este fortalecimiento militar derivó para los diferentes grupos guerrilleros en un incremento en la capacidad para maniobrar y expandirse hacia nuevas zonas, pero también para fortalecer el control sobre áreas del territorio colombiano donde tradicionalmente habían operado, las llamadas zonas de retaguardia estratégica, zonas periféricas, selváticas en buena medida, en su mayoría situadas en el sur del país, donde la ausencia del Estado facilitaba la proliferación de estos grupos que ejercían como autoridades de facto. Una caricatura de principios de 1988 sintetizaba los rasgos descritos y que dan cuenta de estas lógicas territoriales de poder:



Figura 6. “Caquetá un departamento en el que afincaron la muerte y la guerrilla”.

Fuente: *El Tiempo*, 18 de enero de 1988, p. 3.

La imagen muestra la figura de un guerrillero que se erige dominante sobre un croquis del departamento del Caquetá, unidad política ubicada al sur del país, zona boscosa donde tradicionalmente operaba la guerrilla ejerciendo resistencia frente a los intentos del Estado por ejercer alguna forma de control, que para esos años finales de la década aparecía, según la caricatura y no sin una gran dosis de razón, como bajo el control de la insurgencia. Las referencias a la muerte, tanto en el mensaje escrito como en el iconográfico, pueden explicarse a la luz de las víctimas, tanto civiles como militares, estas últimas generadas por la confrontación entre guerrillas y Estado, generadas en la zona, donde además se desarrollaban actividades relacionadas con el negocio de la producción y el procesamiento de droga.

Más allá de que los años ochenta constituyeron en términos reales un periodo de fortalecimiento de las guerrillas (pero también el momento de avances hacia la consolidación del fenómeno del paramilitarismo como respuesta contrainsurgente), es interesante observar también que hacia finales de la década aparecía nuevamente en el horizonte colombiano la posibilidad de entablar negociaciones que pudieran dar como resultado la finalización de la confrontación armada. La administración del presidente Virgilio Barco (1986-1990) avanzó en el sentido de generar nuevos espacios de diálogo que darían como resultado las desmovilizaciones de principios de la década siguiente.

Si bien es cierto que la posibilidad de encontrar un camino hacia la

terminación del conflicto armado en Colombia a través del diálogo generaba en esos meses finales de la década una nueva ola de optimismo, existía también cierta dosis de escepticismo acerca del propósito y los fines de los guerrilleros, considerados ahora más cercanos a los de cualquier político que a los de una organización que reivindicaba los derechos de los menos favorecidos. Ese es el sentido que transmite una caricatura publicada en *El Tiempo* en noviembre de 1989 (ut infra), en la que aparecen dos guerrilleros, uno de ellos pronunciando una frase (“Con el pueblo, con las armas, al poder”) de fácil relación con los discursos del grupo insurgente M-19, y otro respondiendo a la misma con una alusión al deseo de poder ocupar una curul en el Congreso de la República.



Figura 7. “Algo es algo”.

Fuente: 7 de noviembre de 1989, p. 3.

El autor de la caricatura recurre al diálogo del par de guerrilleros para dar cuenta de un elemento característico de la visión que desde hacía ya varias décadas muchos colombianos habían construido acerca de la guerrilla y sus propósitos: bajo el discurso de la lucha popular se ubicaban intereses políticos específicos, principalmente de determinados individuos ubicados en posiciones de mando al interior de las organizaciones insurgentes. Con todo, el autor del arte en mención deja ver cierta forma de optimismo en el título, al considerar que la posibilidad de que el uso de la violencia ceda el paso a la actividad política se puede considerar como una ganancia para el país, que se sintetiza en la coloquial frase de “algo es algo”.

Caricaturizando al narcotráfico y al terrorismo

Otro de los fenómenos de la historia colombiana de los años ochenta que inspiró el arte de la caricatura fue la consolidación del negocio ilícito del

narcotráfico, con sus elementos más representativos, entre ellos la figura de grandes capos, las prácticas de corrupción asociadas y, como no, el amplio repertorio de formas de violencia de que hacían uso sus protagonistas para generar el terror.

Una caricatura de comienzos de 1984 se ocupaba de las andanzas de quien era para ese momento una de las figuras más destacadas del tráfico de drogas, Carlos Lehder (“*Worldwide alert follows cocaine king’s arrest*”, 6 de febrero de 1987). Aficionado a la música de *The Rolling Stones* y *The Beatles*, amante de los autos lujosos y uno de los iniciadores del cartel de Medellín, Lehder, hijo de alemán y de colombiana, había llegado a un ser un millonario gracias a los envíos de droga hacia los Estados Unidos entre finales de la década de los setenta y principios de los ochenta (Gugliotta, & Leen, 2011).

La caricatura expuesta debajo de estas líneas hace referencia a uno de los hechos por los que en aquellos momentos Lehder se hizo muy conocido, los sobornos que facilitaban el negocio del tráfico de drogas, y de manera específica los que hacía sobre ciertas autoridades de países cuyos territorios constituían puntos esenciales a través de los cuales se movilizaba la droga. La figura del narcotraficante aparece sobre un pedestal, desde el que otorga su gracia en la forma de billetes de dólar a un grupo de individuos que se encuentra postrado esperando recibir la dádiva del capo. La caricatura sugiere el escenario de muerte sobre el que se erige todo el negocio del tráfico de drogas, simbolizado por la superficie compuesta de calaveras.



Figura 8. “Lehder en las Bahamas”.

Fuente: *El Tiempo*, 31 de enero de 1984, p. 4 A.

La referencia puntual a la ubicación de la escena presentada por el artista, las Bahamas, tiene que ver con el hecho de que este territorio insular del Caribe se había erigido como uno de los espacios más importantes dentro del circuito de tráfico construido por Carlos Lehder para el envío de la droga a Estados Unidos. La información sobre el pago de sobornos y las dimensiones del cuadro de corrupción a que esta práctica estaba dando lugar en Bahamas dejaron de ser rumores y sospechas para convertirse en un verdadero escándalo, sobre todo cuando en ese año de 1984 el Primer Ministro, Lynden Pindling, junto con otros miembros de su gobierno, fueron acusados por una Corte del mismo país de recibir dinero y otros estímulos (se llegó a hablar de joyas, vehículos lujosos, entre otras cosas) de parte de Carlos Lehder para facilitar su negocio ilícito (“Tambalea gobierno...”, 1984).

Además de episodios como el mencionado, las múltiples expresiones de violencia asociadas o derivadas del narcotráfico también fueron representadas a través de la caricatura de *El Tiempo*, generalmente como una forma de rechazo frente a acciones de los narcotraficantes que sembraban el terror de manera indiscriminada. Detonación de explosivos de gran potencia que generaron decenas de muertos y heridos, secuestros en diferentes lugares del país, asesinatos perpetrados por sicarios y otros tantos recursos violentos constituyeron las vías a través de las cuales los narcotraficantes contribuyeron con la degradación del orden público en esa década de los ochenta.

Uno de los episodios de violencia asociada al narcotráfico más significativos de la primera mitad de la década, que generó un amplio rechazo en la opinión pública en general y en los medios de comunicación en particular, fue el asesinato del Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, hecho sucedido la noche del 30 de abril de 1984. Lara, quien al momento de ser asesinado no había alcanzado a cumplir un año en el cargo en la cartera de Justicia, se había mostrado hasta ese momento como un enemigo acérrimo del narcotráfico, lo que lo ubicó en el punto de mira de los grandes capos que de diferentes maneras trataron de neutralizarlo, recurriendo a la interceptación telefónica, las denuncias sobre su conducta a partir de testimonios de dudosa veracidad y, finalmente, al asesinato (Peña, 2009).

El suceso no escapó a la mirada de los caricaturistas, quienes a través de su arte se expresaron sobre lo que en líneas generales se consideró como un atentado no solamente contra un hombre, sino contra toda una sociedad. Pero la obra de los caricaturistas no se agotó en el hecho en sí, sino que, tal y como

se muestra en la imagen debajo de estas líneas, exploró situaciones y procesos relacionados.



Figura 9. “Inmoralidad”.

Fuente: *El Tiempo*, 2 de mayo de 1984, p. 3

La caricatura en mención, publicada dos días después del asesinato de Lara Bonilla, es la representación de la figura de la Justicia, que aparece en su mano izquierda con una espada y en la derecha con una balanza. Pero esta es una representación con un detalle diferente de las tradicionales, detalle que termina por convertir a la caricatura en un homenaje al asesinado ministro. La mujer representando a la Justicia no tiene la típica venda sobre los ojos, y este detalle se ve reforzado con una frase que sale de su boca “¡CON EL MINISTRO RODRIGO LARA BONILLA LA JUSTICIA ABRIÓ LOS OJOS!”.

La frase y la figura en conjunto constituyen entonces un tributo póstumo al ministro asesinado, y revelan la forma como por lo menos una parte de la opinión pública lo percibía. No sólo su posición frente al narcotráfico, sino también y más específicamente las acciones de investigación orientadas a revelar las conexiones entre miembros de la rama judicial, políticos y los capos de la droga, perfilaron a Lara Bonilla como un funcionario capaz de

llevar a cabo acciones puntuales contra el fenómeno de infiltración de las instituciones a todas luces conocido, pero al que muy pocos se atrevían a enfrentar.

En los días siguientes al asesinato de Lara otras tantas caricaturas se publicaron, bien haciendo referencia directa al crimen, bien como una forma de protesta frente al accionar violento de la mafia. El 3 de mayo de ese convulsionado año de 1984, Grosso, uno de los más destacados caricaturistas de *El Tiempo*, presentaba al público lector una relativamente simple pero muy dicente imagen (ut infra) sobre la situación de orden público y violencia en Colombia. Era un pedido al tiempo que un reclamo para que cesaran las acciones contra la vida, de las cuales el crimen contra Lara era apenas un hecho de entre una larga serie de acciones violentas perpetradas por uno de los varios grupos armados que tomaban parte del escenario de confrontación armada en el país.



Figura 10. “*Rio de Sangre*”.

Fuente: *El Tiempo*, 3 de mayo de 1984, p. 3.

Pero más allá de los hechos de violencia llevados a cabo por cualquiera de los otros actores armados que contribuían a la alteración del orden público en Colombia, en esos días posteriores al crimen sobre Lara la atención de los caricaturistas estaba puesta casi exclusivamente en los diferentes aspectos del accionar de la mafia. A las caricaturas ya circulando en los medios se sumó otra más el día 4 de mayo, una que representa un elemento que prácticamente ha trascendido esa época como distintivo del accionar terrorista del narcotráfico. Los comentarios bromistas que se pueden escuchar hoy en día (como una muestra de humor negro y en cierta forma de mal gusto), entre ellos “te

mando al de la moto”, se asocian o tienen su origen en el recurso a sicarios a que permanentemente hacían uso los narcotraficantes en los años ochenta. Precisamente el asesinato de Lara Bonilla, al igual que otros tantos anteriores y posteriores, se produjo utilizando motocicletas, vehículos desde los cuales los sicarios, muchos de ellos jóvenes de muy bajo nivel socioeconómico contratados por narcotraficantes disparaban sobre sus víctimas.

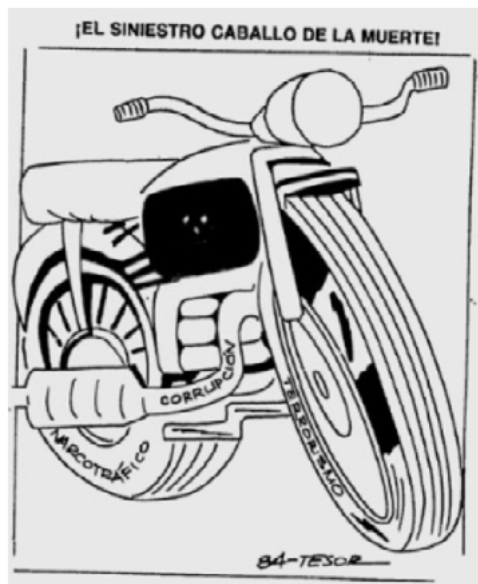


Figura 11. “¡El Siniestro caballero de la muerte!”.

Fuente: *El Tiempo*, 4 de mayo de 1984, p. 3.

La caricatura en mención muestra a “EL SINIESTRO CABALLO DE LA MUERTE”, en clara referencia al uso ya mencionado de este tipo de elementos para asesinar. Narcotráfico y terrorismo aparecen en las llantas, y la corrupción se menciona en uno de los componentes del vehículo, elementos todos a los que el caricaturista expone como esenciales dentro de esta modalidad de crimen conocida como sicariato, practicada por múltiples actores ilegales pero asociada en el imaginario colectivo en Colombia con el fenómeno del narcotráfico.

Las acciones del narcotráfico siguieron proporcionando motivos o temáticas para la elaboración de caricaturas. El particular dinamismo de este fenómeno, sumado a las llamativas y excéntricas figuras de sus capos en los años ochenta, así como los hechos de violencia que sacudieron a la sociedad colombiana planeados y materializados por la mafia, continuaron inspirando a los artistas,

quienes en muchas otras ocasiones levantaron su voz de protesta a través de los dibujos. La transformación misma de algunos medios de comunicación en un objetivo del terror constituyó un fuerte estímulo para que la caricatura pasara a ser un escenario más de rechazo y denuncia frente al accionar de los violentos, sobre todo cuando la muerte tocó las propias puertas.

El 17 de diciembre del año 1986 fue asesinado en Bogotá Guillermo Cano, un distinguido periodista que se encontraba dirigiendo el diario de circulación nacional *El Espectador*, uno de los medios de comunicación más importantes del país (“Indignación nacional por asesinato de director de ‘El Espectador’”, 18 de diciembre de 1986). El asesinato, ordenado por la mafia, estuvo relacionado con la posición adoptada por el periodista y por el medio de comunicación por él dirigido frente al fenómeno del narcotráfico. Las múltiples y constantes denuncias que a través del diario se hacían sobre los capos y sus actividades pusieron en el punto de mira de las armas de la mafia al reconocido periodista, y su asesinato constituyó no sólo un crimen contra los medios y la sociedad en general, sino también una advertencia para todo el que osara ejercer alguna forma de resistencia a la mafia (“Su réquiem antes de morir,” 18 de diciembre de 1986).

El crimen, como es apenas lógico, generó diversas y numerosas manifestaciones de rechazo, buena parte de ellas desde los mismos medios de comunicación. Los caricaturistas no permanecieron ajenos a esta situación, y desde su arte elevaron una voz de protesta frente al terror que quiso (y en buena medida logró) implantar la mafia en la sociedad colombiana.

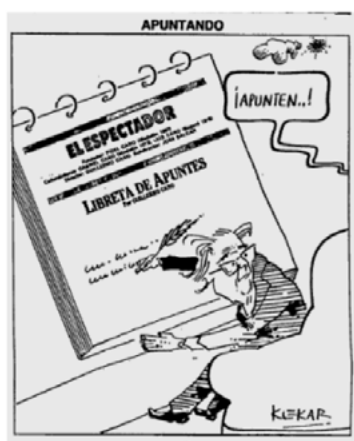


Figura 12 y 13. “Apuntes & Hay hombres”.

El asesinato de Guillermo Cano siguió siendo el centro de atención y gran motivo de inspiración de los artistas de la caricatura en los principales medios impresos del país durante varios días, hasta que finalmente fueron desplazados por nuevos acontecimientos. Pero los hechos de violencia de gran impacto asociados con el narcotráfico, que estimulaban la creatividad y capacidad crítica de los caricaturistas, no estaban ni cerca de desaparecer. Todo lo contrario. Los siguientes años de la década van a estar marcados por la guerra abierta que los traficantes de drogas le van a declarar al Estado colombiano, generadora de numerosos episodios de violencia extrema que la caricatura va a recoger y en contra de los cuales se va a expresar.

La realidad colombiana o la inagotable fuente de recursos para la caricatura

Además de los fenómenos sociales, los actores y las acciones ya mencionados, la realidad colombiana de los años ochenta constituyó una inagotable y variada fuente de insumos para la producción de caricatura. La cotidianidad del país aportaba un incesante flujo de información a partir de la cual los artistas expresaban sus opiniones y contribuían con la construcción de una opinión pública a través de las representaciones que elaboraban.

La corrupción, por ejemplo, en sus diferentes manifestaciones, estaba entre sus temáticas de abordaje frecuente. Una caricatura del año 1983 (ut infra) daba cuenta de las inquietudes generadas por la desaparición en extrañas circunstancias del máximo comandante de la guerrilla del M-19, Jaime Bateman. Esta situación dio lugar a una serie de rumores acerca de la posible fuga del guerrillero con una importante suma de dinero de la organización insurgente. Esos rumores constituyeron entonces el insumo para que uno de los caricaturistas de El Tiempo elaborara uno de sus artes donde representaba a encapuchados del M-19 en actitud de desconcierto frente al inesperado hecho.



Figura 14. "Desfalco".

Fuente: *El Tiempo*, 11 de junio de 1983, p. 3.

Posteriormente se supo que la supuesta fuga no había existido, y que lo que realmente sucedió fue que el jefe guerrillero había muerto a causa de un accidente del avión en el que se desplazaba. De cualquier forma, la caricatura analizada en el contexto y momento en que se publicó revela la existencia de una percepción acerca de la corrupción: esta se encontraba tan extendida que incluso había llegado a corromper a aquellos grupos e individuos que presuntamente denunciaban y luchaban contra un sistema que la promovía.

Adicional a lo anterior, la caricatura en mención constituye, a través de la única viñeta de diálogo que contiene, una crítica en modo de sátira a una forma de comportamiento con que se caracterizaba a la forma corrupta y engañosa de operar de algunas instituciones financieras, a las que señalaba de manera explícita en la imagen caricaturesca de practicar "desfalco...autopréstamos... [y] fuga de capitales".

Otro de los fenómenos que caracterizaba a la situación colombiana de la época, y de manera específica en el ámbito de lo político, era el abstencionismo electoral (que sigue siendo hoy en día uno de los grandes protagonistas de las elecciones). Frente a ese problema de las prácticas electorales tan marcado en Colombia, que en cierta forma arroja una sombra de duda sobre los resultados finales de las elecciones siendo que sólo una parte, en ocasiones no mayoritaria

de los colombianos, termina decidiendo, se enviaban mensajes a través de los medios de comunicación y otros recursos informativos para estimular la participación de la ciudadanía en los procesos electorales.



Figura 15. “Autodefensa democrática”.

Fuente: *El Tiempo*, 4 de marzo de 1980, p. 3.

La caricatura expuesta sobre estas líneas va precisamente en el sentido de estimular el ejercicio del sufragio electoral. Su propósito evidente era el de transmitirle al ciudadano colombiano la idea de que a través de su voto se hacía frente a los terroristas. La imagen del dedo manchado de tinta (tinta que servía para marcar el tarjetón electoral, que era como se votaba anteriormente) ingresando en el cañón del revolver sostenido por la mano negra del terrorismo, oponiéndose a la salida de la bala, esto es, obstaculizando el ejercicio de la violencia, era un llamado a la ciudadanía a votar contra el terror, pero al mismo tiempo era una forma de aportar a la lucha contra el abstencionismo.

Es un mensaje cuyo propósito se aprecia mejor teniendo en cuenta el contexto y la situación de orden público. La caricatura se publica en marzo de 1980, justo en medio de un momento en el que la guerrilla del M-19 recibía particular atención de la opinión pública nacional e internacional a causa de la mencionada acción de secuestro a diplomáticos al interior de la Embajada de República Dominicana. El M-19, así como las otras guerrillas, lanzaban de manera constante desafíos al sistema político colombiano y sus prácticas, entre ellas las elecciones, haciendo referencias a la inutilidad de estas últimas o al uso que hacían las elites de ellas para mantenerse en el poder. Esos desafíos también se materializaban a través de acciones de sabotaje que incluían el robo

y destrucción del material electoral (tarjetones, urnas, etc.), principalmente en las zonas del territorio rural colombiano y en sectores periféricos de las ciudades donde tenían capacidad de maniobra. De esta forma, la caricatura toma parte en la discusión pública sobre el sentido de las elecciones, se ubica del lado de la institucionalidad y, en cierta medida, aunque no lo manifieste de manera explícita, rechaza las posiciones de las guerrillas.

La cotidianidad de los colombianos, en sus aspectos menos agradables también constituía una fuente de insumo para el trabajo de la caricatura. La revisión y el análisis de algunos de las artes de los años ochenta permite identificar algunas problemáticas que se han mantenido en el tiempo y que hoy en día sigue siendo motivo de inconformidad de los ciudadanos. Un ejemplo de esto lo podemos encontrar en el caso del transporte urbano y la movilidad, convertido en motivo de inspiración de los caricaturistas en esos años ochenta.

Un arte publicado en enero de 1984 (ut infra) recurría al muy en boga tema del terrorismo para elaborar un juego de palabras que terminaba por exponer la sensación de malestar de muchos ciudadanos con los medios de transporte, específicamente los de las ciudades, que se mostraban deficientes para responder a la demanda y necesidades de comodidad de los usuarios, problemas no resueltos aún treinta años después. El caricaturista pone entonces en boca de uno de los personajes que aparecen en la imagen la idea de que, frente a la posibilidad de una acción terrorista sobre transporte, el verdadero terrorismo consiste en dejarlo como tal y como está.



Figura 16. “Plan terrorista con el transporte”.

Fuente: *El Tiempo*, 19 de enero de 1984, p. 5A.

Por otro lado, desde el campo, ese espacio donde una parte de la población colombiana había venido padeciendo por años el abandono del Estado, el accionar de los grupos armados ilegales y las insaciabiles ambiciones de los grandes detentadores de tierra, llegaba también información que los artistas utilizaban para sus trabajos. Desplazamiento forzado, principalmente por acción guerrillera, pero que también se explica por el surgimiento de grupos paramilitares y presencia de otros actores armados, como los narcos, constituían una parte de la problemática asociada con el campo en esa década de los años ochenta.

Ejemplo del abordaje que a esta problemática le dieron los caricaturistas lo podemos encontrar en un trabajo publicado en febrero de 1984, cuando la situación de orden público en una región conocida como el Magdalena Medio, que comprende territorios de varios departamentos, entre ellos Antioquia, Bolívar, Cesar y Santander, se había hecho particularmente crítica. La zona en mención había sido desde hacía muchos años un espacio con presencia e influencia de las guerrillas, donde a partir de los excesos cometidos por estos grupos armados se fue generando una forma de resistencia que se materializó finalmente en la creación de grupos de autodefensas, que posteriormente pasarían a ser estructuras armadas mucho más sólidas, paramilitares, algunas de las cuales llegaron a estar al servicio de los narcotraficantes.

La caricatura en mención (expuesta debajo de estas líneas), representativa de un grupo más amplio de imágenes que abordan la misma temática de radicalización de la violencia en el Magdalena Medio en esos años de casi mediados de la década, presenta las figuras de varios campesinos, dos de ellos hombres, que conversan acerca de la situación de desplazamiento a que se vieron forzados. Si bien la imagen no hace referencia directa a acciones de grupos armados que pudieron forzar el desplazamiento, el contexto social en el que se elaboró la caricatura, expuesto con detalle en las noticias publicadas en la misma edición del diario en que se publicó el arte, dan buena cuenta de la situación de orden público, cargada de incursiones armadas, asesinatos, amenazas y otras tantas formas de violencia que motivaron la salida de sus lugares de vivienda y trabajo de cientos de campesinos.



Figura 17. “En el Magdalena medio”.

Fuente: *El Tiempo*, 3 de febrero de 1984, p. 5A.

La imagen en cuestión (ut supra), aunque de carácter humorístico, trata de reproducir el drama del desplazamiento no sólo a través del mensaje de la viñeta, donde se afirma que “hasta el espantapájaros tuvo que abandonar la finquita”, sino también por medio de la expresión en el rostro de los campesinos afectados, complementado todo ello por las otras figuras que aparecen representadas justo a espaldas de los dos hombres: una campesina que cuida de dos niños, uno de ellos todavía en brazos. Frente a estas figuras humanas aparece el mencionado espantapájaros, cargando simplemente, como los campesinos de la imagen, con un pequeño envoltorio donde muy seguramente lleva sus objetos personales y algunos elementos necesarios, esos que constituyen todo el equipaje de muchos de esos que, debido a las circunstancias en que ocurre el desplazamiento forzado, deben abandonar casi todas sus pertenencias.

De esta manera, la caricatura recoge buena parte del sentido del desplazamiento forzado, representado en símbolos poderosos como la angustia expresada por las víctimas, la indefensión, especialmente dramática en mujeres y niños, y la ausencia de recursos, materiales entre ellos, para enfrentar la nueva situación a que se enfrenta la población desplazada. Todos estos elementos conforman un cuadro ya presente en los años ochenta, particularmente fuerte en las dos décadas siguientes y que, hoy en día, todavía mantiene cierta vigencia.

Conclusión

Luego del análisis presentado en las páginas anteriores, podemos cerrar este trabajo sintetizando una respuesta a los interrogantes planteados al comienzo, orientados a identificar la forma como la caricatura, específicamente la que se publicaba en el diario El Tiempo, daba cuenta de la compleja situación social de Colombia en la década de los ochenta, y además de cómo este arte puede ser utilizado como una fuente para el abordaje y el estudio del pasado.

En primer lugar, se puede mencionar que la caricatura (y detrás de ella los caricaturistas) del diario El Tiempo adoptó una posición de permanente denuncia frente a ciertos aspectos de la realidad social, algunos de ellos particularmente delicados que se relacionaban con actores armados ilegales y el impacto de sus acciones sobre el orden público. Guerrillas y narcotraficantes se volvieron un tema recurrente, motivos de inquietud, expuestos en los trabajos de caricatura como agentes generadores de la alteración de la vida cotidiana de la sociedad colombiana, causantes de terror y capaces de los peores hechos de violencia ilustrados en numerosas ocasiones por los caricaturistas en sus artes.

Pero no fueron estos los únicos temas abordados por los artistas en las páginas de El Tiempo. Las decisiones y los comportamientos de los políticos, principalmente de aquellos que ocupaban cargos de gran relevancia, como presidentes y ministros, eran objeto de atención e inspiración para los caricaturistas, que sacaban provecho de cada circunstancia que terminaba siendo contada desde el sarcasmo y la crítica, pero con la seriedad propia de temas de importancia para el país. La corrupción, la debilidad de las instituciones del Estado en ciertas zonas del país, el desplazamiento forzado, los problemas cotidianos de los colombianos comunes y corrientes en las ciudades, el abstencionismo electoral y otros muchos asuntos que daban lugar a un permanente flujo de información servían a los caricaturistas para elaborar una cómica (y al mismo tiempo trágica) radiografía de la sociedad colombiana (Camacho, 2018).

De esta manera, la caricatura constituía una fresca, mordaz, divertida y precisa forma de informarse para aquellos lectores de uno de los diarios más influyentes del país como lo era en esos años (y lo sigue siendo) El Tiempo. Así, la caricatura participaba, junto con los otros contenidos publicados en el diario, en la construcción de unos imaginarios acerca de la realidad nacional, una poderosa herramienta para ayudar a dar forma a la opinión pública y, en

cierta medida, condicionar el comportamiento de los individuos.

En cuanto a la segunda gran pregunta planteada al inicio de este trabajo, la que busca explorar las posibilidades de la caricatura como recurso para el abordaje y la comprensión del pasado, es preciso ir por partes. En primer lugar, el análisis de este tipo de arte constituye una forma de acercamiento a la manera como los artistas percibían y reflejaban los sucesos del país, es decir, es una fuente para conocer cómo un sector específico de los generadores de contenidos de la prensa, entendían los fenómenos sociales y los hechos que los constituían en un momento particularmente crítico como la década de los ochenta. De estos se desprende el hecho de que por lo general la caricatura mantenía una estrecha relación con la línea editorial del periódico, con lo que el análisis de esta nos arroja información no solo de los mencionados artistas, sino también de la orientación política e ideológica del medio que la publicaba.

Por otro lado, está el tema ya mencionado de la generación de imaginarios en torno a esos mismos fenómenos y a sus actores. Las caricaturas acompañaban a otros tipos de texto, y todos, en conjunto, se erigían como los recursos a partir de los cuales el público lector podía llegar a construir un imaginario en torno a la realidad social colombiana en sus distintos ámbitos. Así las cosas, la caricatura es una forma de acercarse a la identificación y el conocimiento de uno de los insumos a partir de los cuales se construía la opinión pública colombiana.

Finalmente, en lo que respecta a la caricatura como fuente para la historia colombiana, específicamente de los hechos que expone, las obras de los caricaturistas constituyen un registro que, aunque mediado por los ejercicios de reflexión y representación de sus autores, da cuenta de una serie de procesos y hechos de una época específica, y al igual que sucede con otras fuentes, aporta información sobre los mismos, información que, también de manera similar a como sucede con otro tipo de fuentes, debe ser sometida al análisis y la crítica historiográfica, pero que de todas formas puede considerarse una fuente para los procesos de reconstrucción histórica y aproximación a los fenómenos del pasado que caracterizan a la labor del historiador.

Referencias

- Acevedo, C. D. (2009). Política y caudillos colombianos en la caricatura editorial (1920-1950). Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Acevedo, A. P., & Pinto, M. L. (2015). Contienda electoral durante el Frente Nacional (1958-1974). Las caricaturas de Chapete sobre Rojas Pinilla y la ANAPO en Colombia. *Historiolo. Revista de historia regional y local*, 7(13), 295-343.
- Arciniegas, G. (1975). El zancudo: la caricatura política en Colombia (Siglos XIX). Bogotá: Editorial Arco.
- ¿Al fin qué?. (26 de enero de 1984). *El Tiempo*, 5.
- Algo es algo. (7 de noviembre de 1989). *El Tiempo*, 3.
- Apuntes & Hay hombres. (20 de diciembre de 1986). *El Tiempo*, 3.
- Autodefensa democrática. (4 de marzo de 1980). *El Tiempo*, 3.
- Caquetá un departamento en el que afincaron la muerte y la guerrilla. (18 de enero de 1988). *El Tiempo*, 3.
- Camacho, M. (2018). ENTRE LA COMPLEJIDAD Y LA TRANS-DISCIPLINARIEDAD: Un paradigma para comprender y resolver los problemas sociales desde el derecho. En Camacho, M. & Hernandez, O. (Comp.). *Resignificando el derecho desde la interdisciplinariedad: La historia, la comunicación y la filosofía*. Colombia, Sello Editorial Coruniamericana.
- Colmenares, G. (1984). Ricardo Rendón, una fuente para la historia de la opinión pública. Bogotá: Fondo Cultural Cafetero.
- ¿Cómo va el diálogo?. (10 de marzo de 1985). *El Tiempo*, 3.
- Contrastes en Cuba. (29 de abril de 1980). *El Tiempo*, 3A.
- Desfalco. (11 de junio de 1983). *El Tiempo*, 3.
- El dialogo continúa. (28 de enero de 1984). *El Tiempo*, 5.

¡El Siniestro caballero de la muerte!. (4 de mayo de 1984). *El Tiempo*, 3.

En el magdalena medio. (3 de febrero de 1984). *El Tiempo*, 5A.

Fajardo, C. (11 de septiembre de 2013). Colombia: los ochenta, la década del miedo. Recuperado de: <http://www.eldiplo.info/portal/index.php/1851/item/497-colombia-los-ochenta-la-década-del-miedo>

Grupo de Memoria Histórica. (2013). ¡BASTA YA! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Bogotá: CNMH.

Gugliotta, G., & Leen, J. (2011). *Kings of Cocaine: Inside the Medellín Cartel-An Astonishing True Story of Murder, Money and International Corruption*. New Orleans: Garrett County Press.

Indignación nacional por asesinato de director de 'El Espectador'. (18 de diciembre de 1986). *El Tiempo*, 1.

Lázaro, J., y Salcedo, L. (2017). 1968 en caricatura: representaciones y construcción de imaginarios en la opinión pública colombiana a través del arte caricaturesco en el diario *El Tiempo*. En: Lázaro, J., y Salcedo, L. (comp). 1968. Entre las tensiones del mundo bipolar y las esperanzas de que todo puede ser posible. Barranquilla: Sello Editorial Coruniamericana.

Lehder en las Bahamas. (31 de enero de 1984). *El Tiempo*, 4.

Mientras hablaban con el raptado. (21 de abril de 1980). *El Tiempo*, 3.

Mejía, M. V. (2005). Un relato del país en 123 crónicas. *Signo y Pensamiento*, 24(46), 172-175.

Peña, G. B. (2009). Veinticinco años del magnicidio de Rodrigo Lara Bonilla. *Ciudad paz-andó*, 2(1), 9-36.

Perry, G. (07 de agosto 1990). Una Década Gris Oscura. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-69438>

Plan terrorista con el transporte. (19 de enero de 1984). *El Tiempo*, 5A.

Prudencia contra el terrorismo. (9 de marzo de 1980). *El Tiempo*. 2B.

Rio de Sangre. (3 de mayo de 1984). El Tiempo, 3.

Secuestrados 17 embajadores. (28 de febrero de 1980). El Tiempo, 1.

Su réquiem antes de morir. (18 de diciembre de 1986) . El Tiempo, 1.

Tambalea gobierno de Bahamas por soborno de Carlos Lehder. (27 de enero de 1984).
El Tiempo, 1A y 7A.

Villamizar, D. (2017). Las guerrillas en Colombia: una historia desde los orígenes hasta los confines. Bogotá: Debate.

Worldwide alert follows cocaine king's arrest. (6 de febrero de 1987). The register-Guard of Eugene Oregon, 1.

LOS NOMBRES DE LAS FARC: DENOMINACIONES Y REPRESENTACIONES DE ESTA GUERRILLA ENTRE 1990 Y 2010

Mireya Camacho Celis*

* *PhD en Derecho. Abogada y periodista. Docente investigadora. Co-directora del grupo de investigación Law and Sciences. Corporación Universitaria Americana, Colombia, mcamacho@coruniamericana.edu.co; mireyacamachocelis@gmail.com

Resumen

La transdisciplinariedad que es la propuesta constante de este libro le apuesta a ir más allá de la disciplina, acercar al sujeto y fusionarlo con el objeto para eliminar esa separación. Bajo esta lógica, el presente texto busca, a través de una revisión de noticias publicadas en el diario El Tiempo, mostrar los nombres que se les dieron a las FARC y las representaciones construidas a partir de ellos, durante dos décadas de análisis (1990-2010). La finalidad es aproximar al lector – más a los que no las vivieron – a conocer así sea de forma simulada las sensaciones que por esos días generaba esta guerrilla en los colombianos. El uso del concepto opinión pública, no se tomará en estricto sentido, sino servirá para agrupar lo que se movilizaba desde los medios de comunicación como más relevante de los hitos históricos identificados en los que había una remisión expresa a las FARC.

Palabras clave: Transdisciplinariedad, conflicto armado, opinión pública, guerrilla.

Introducción

Durante las seis largas décadas que ha durado el conflicto armado interno, los colombianos – no diría que todos – hemos tenido diversas sensaciones frente a los grupos guerrilleros o al margen de la ley para incluir los de autodefensa que también hicieron parte del conflicto armado. Para algunos, se despertaron sentimientos de simpatía o empatía; en otros, rechazo, odio, repudio y; en algunos casos, tal vez en su mayoría, indiferencia. Estas representaciones si bien no están determinadas por los medios de comunicación, si aparecen como movilizadores de esas diferentes sensaciones.

Los editoriales, noticias, reproducción de discursos, análisis de coyuntura, entre otros recursos, movilizó estos sentimientos hacia la configuración de una opinión pública que fuera reforzando determinados intereses. Intereses del gobierno de turno, de las mismas guerrillas, de otros grupos al margen de la ley, de la comunidad internacional, de la sociedad civil, de la oposición, entre muchos otros actores que desde los medios de comunicación expresaban esas sensaciones.

Desde el inicio, pero con mayor profundidad en la última década del siglo pasado y al primero del presente siglo, esos sentimientos se exacerbaban. Los odios y amores determinaron iban moldeando la agenda de cada gobierno o viceversa, la agenda de cada gobierno iba determinando los sentimientos y las representaciones útiles a sus propuestas.

Sin pretensión de cientificidad – que es parte de la propuesta que se concreta en este libro – el presente capítulo busca, a partir de un simple análisis de los principales hechos ocurridos durante las décadas mencionadas (1990- 2010) explorar desde las publicaciones del diario *El Tiempo*, cuyo archivo histórico facilita el seguimiento del tema.

La estructura obedece a los períodos presidenciales y a hechos significativos definieron un discurso directo a la guerrilla de las FARC. En cada uno de los períodos presidenciales se hizo énfasis en la agenda que tuviera con la paz. En el gobierno del presidente César Gaviria (1990-1994) que tuvo en medio la Asamblea Nacional Constituyente; el gobierno de Ernesto Samper (1994-1998) con el auge del paramilitarismo y el recrudecimiento de las acciones guerrilleras; el gobierno del presidente Pastrana (1998-2002) y el fallido proceso de paz y; finalmente, los dos

períodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006 y 2006-2010) con el desarrollo de su política de seguridad democrática.

La siguiente década, los dos períodos presidenciales de Juan Manuel Santos y el actual gobierno de Iván Duque ameritan un nuevo capítulo, en razón a que, de una parte, finalmente en este segundo gobierno del presidente Santos se logró lo que todos los presidentes anteriores soñaron – tal vez no tanto o mejor no todos – la salida negociada al conflicto armado con las FARC. Y, de otra parte, porque el cambio de gobierno está generando en la coyuntura nuevas representaciones frente al proceso de paz por las debilidades en su implementación que ameritan una mirada más profunda.

Hay un factor adicional: el conflicto armado colombiano aún no se termina. Persiste la guerrilla del ELN que, a pesar de los diálogos que se adelantaron en el gobierno anterior, en el actual gobierno se suspendió la mesa de conversaciones y no se avizora en un panorama cercano su activación.

También queda en deuda una mirada histórica desde sus inicios, que vale la pena reseñarla para ver el proceso y las transformaciones de estas representaciones desde su nacimiento hasta su culminación, que será una deuda adquirida para el siguiente análisis, que seguramente se complementará con esa apuesta interdisciplinar desde la historia.

Por el momento, sólo a modo de referencia el punto de partida de los inicios de la guerrilla de las Farc está situado en la conformación de un grupo por hombres que tenían ideales – en su mayoría – comunistas por los que luchaban. Luego se alzaron en armas para declararse en oposición a las elites, entre ellas los gobiernos y que fueron encontrando adeptos en los campesinos y habitantes de los lugares a los que ese Estado centralista no llegaba (Lázaro y Salcedo, 2018).

En este análisis de hitos históricos asociados a los gobiernos de las décadas objeto de análisis, se mostrarán las representaciones que se fueron construyendo y lo que la opinión pública fue considerando de la guerrilla de las FARC.

Finalmente, la intención de este análisis es tener una mirada desde el uso de los medios comunicación sobre un actor determinante en Colombia. Lo que se busca no es reforzar odios ni amores, sino reproducir momentos en los que se generaron sentimientos y que el lector pueda deducir, o en el mejor de los casos, sentir qué pasó en esos momentos.

1. Los nombres de las FARC y los sentimientos que produjo (1990-1999)

En la década de los noventa hay varios elementos para analizar tanto en Colombia como en el mundo. Con la caída del muro de Berlín y la desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas los elementos simbólicos sobre los que todavía mantenían las utopías de la izquierda radical perdieron espacio.

Resumir una década convulsionada como la final del siglo pasado es supremamente difícil, por lo que, como marco histórico para comprender los nombres asociados a las FARC en esos momentos, girarán en torno al gobierno de César Gaviria y la Asamblea Nacional Constituyente; los esfuerzos fallidos en el gobierno Samper; el fallido proceso de paz con el presidente Andrés Pastrana; el escalamiento de las Farc por la lucha contra los grupos de autodefensas o “paramilitares” y las masacres, tomas a instalaciones de la policía, secuestros, entre otros.

En la posesión del ministro de gobierno Humberto De la Calle, ante el presidente Gaviria, se plasmaba la relación de este gobierno con las guerrillas. Mantener la puerta abierta a los diálogos con las FARC y el ELN, aunque precisó que los seguirían “combatiendo”. Esta connotación, más jurídica que política, se inserta dentro del lenguaje del derecho internacional humanitario, lo que implica que, si bien eran grupos al margen de la ley, la posibilidad de mantener diálogos de paz, era muestra de concederles el estatus de fuerzas beligerantes que, en el marco del conflicto armado interno, implicaba aplicar los Convenios de Ginebra sobre derecho internacional humanitario. (“Proyecto del gobierno”, 1990).

Sin embargo, esta mirada jurídica se contrastaba con el lenguaje empleado por el ministro de defensa del presidente Gaviria, el general Oscar Botero, en el balance del año de 1990 y su saludo de fin de año, al dirigirse a las FARC y el ELN pidiéndoles que salgan del “bandolerismo” y el “terrorismo” y que salgan de su “radicalismo infundado y revaluado”, usa adjetivos como “narcoterroristas”, “subversivos”, “mercaderes del crimen” quienes “... *de la manera más despiadada y cobarde se ensañaron indiscriminadamente contra la fuerza pública y la propia sociedad inerme*” Este tipo de expresiones da cuenta de la mentalidad militar sobre sus enemigos, contra los que combaten y, a partir de ese discurso de odio y rechazo, felicitaba a las Fuerzas Armadas Colombianas – por su lucha con expresiones como: ... *la sangre de muchos soldados y policías han fertilizado el suelo patrio con la simiente de la paz y la concordia*. (“Farc y ELN”, 1990).

En relación directa con las Farc y manteniendo ese reconocimiento de estructura organizada *El Tiempo* reseña el 18 de diciembre de 1990 la destrucción de Casa Verde por el Ejército, refiriéndose a la casa de operaciones del “Secretariado de las Farc” como el “fortín” reforzando el carácter delincencial del lugar. Lo que contrasta, con la entrevista telefónica que el mismo diario sostuvo con Manuel Marulanda Vélez, Tirofijo, quien señaló: *Mire Casa Verde es un lugar para el diálogo la construimos para esas conversaciones. Nosotros no vivimos allí. Vivimos cuatro horas más abajo.* Ese lenguaje provocador y directo contra las fuerzas legítimas y contra el Presidente, se complementa con un mensaje enviado a sus tropas, en el subtexto:

“... pues la verdad es que ustedes tienen que saber que existe un Secretariado General de las FARC que dirige política y militarmente a todos sus hombres. Es apenas lógico que las diversas unidades de las FARC ubicadas en diferentes partes del país, **al saber que su dirección ha sido atacada**, entonces comienzan a prestar la solidaridad hasta cuando ellos crean que es necesario” (Negrillas fuera de texto. (“Tirofijo: Casa Verde”, 1990).

El llamado a la solidaridad a sus tropas, también envía un mensaje a la sociedad para que los apoye, dado su carácter organizado y su lucha.

Después de la toma a Casa Verde, las FARC incrementaron sus acciones y en la opinión pública se fue afianzando la imagen de un grupo guerrillero fuerte militarmente, en razón de sus incursiones armadas, sus sorpresivos retenes, sus ataques indiscriminados contra estaciones de policía, bases militares que contrastaba con unas fuerzas armadas legítimas débiles, desprotegidas y muy confiadas. En enero de 1991, *El Tiempo* registraba el balance: “Durante las fiestas de Navidad y Año Nuevo la guerrilla quemó, sin consideración alguna, su pólvora: en 11 días realizó cuarenta atentados terroristas, asesinó a 28 policías y cinco soldados, y dejó a media luz a los siete departamentos de la Costa Atlántica”. Se refuerza con el mensaje de las Farc “No estamos derrotados militarmente. Si nos atacan, atacamos” (“Farc, Paz a través”, 1991).

En 1993, tras la muerte de Pablo Escobar y de la ofensiva militar, *El Tiempo* registraba entrevista con el general Hernán José Guzmán, comandante del Ejército quien hacía el balance del año, como positivo: *... un millar de guerrilleros han sido dados de baja y que 1.873 han sido capturados y entregados a la Fiscalía, que, por, sobre todo, podrá llevarlos a juicio.* Este lenguaje, desde

el Ejército, es coherente con el lenguaje propio de los combatientes, en este caso, legítimo. En toda la entrevista se refiere a “guerrilleros”, “dados de baja”, “subversivos”, “individuos”, aunque vuelven calificativos como “bandidos”. “Actúan ahora dentro de los parámetros de las bandas de la delincuencia común, el narcotráfico y los terroristas”. (“Guerrilla tuvo un año”, 1993).

En la presidencia de Ernesto Samper, las FARC enviaron una carta solicitando la apertura de un proceso de paz. Sin embargo, en nota del diario *El Tiempo*, del 18 de agosto: *FARC ESPERAN RESPUESTA*, se destaca que el presidente no negociará si las acciones de la guerrilla persisten. Por el contrario, cuando inició su presidencia prometió que a los cien días de su gobierno daría un parte sobre los avances. En ese momento, como lo reseña *El Tiempo*, *LOS 100 DÍAS DE LA PAZ*, fue un compromiso que se asumió de forma apresurada, y no logró mostrar avances. Sin embargo, se aprecia en la nota, una mirada nuevamente a las FARC como contraparte en un proceso. Señalaba el entonces Vicepresidente Humberto De la Calle: “... con estos actos “la guerrilla” pierde toda autoridad moral para pedir la ratificación del Protocolo II de Ginebra. Y también credibilidad internacional. Hasta el grupo holandés Pax Christi, que ha sido caja de resonancia de las denuncias contra los militares, por derechos humanos, condenó severamente el ataque de Puracé”. Nuevamente, se ubica en una dimensión jurídica que legitimA los diálogos y, en este caso, lo acompaña con un llamado a la comunidad internacional, particularmente la ONU para “humanizar la guerra”, término propio del derecho internacional humanitario. (“Los 100 días”, 1994). El ataque de Puracé ocurrió el 2 de noviembre de 1994 y, bajo la nominación de las infracciones al DIH, *El Tiempo* destacó que el presidente lo calificó como un “acto de barbarie” en el que “asesinaron” 11 policías y 2 estudiantes, en una “emboscada” que dejó, además, heridos otros 10 policías y 13 estudiantes. El presidente Samper se refirió a los guerrilleros como los “violentos” “subversivos” que cometen “hechos delirantes de violencia”.

En la mitad de la década de los noventa, el poder de los paramilitares llegó a su máxima expresión y ante la ineficiencia del Estado para combatir la guerrilla, o para alcanzar una solución negociada al conflicto, la esperanza se puso en estos grupos. En la nota de *El Tiempo*: *LA ALTERNATIVA PARAMILITAR*, se puede apreciar que se muestra una guerrilla que va debilitándose y el discurso paramilitar va tomando fuerza: “los paramilitares parecen estar dispuestos ya no a frenar el avance guerrillero sino a replegar a la guerrilla a sus lugares más históricos”. En la opinión pública se empieza a posicionar el discurso de que los paramilitares son la única solución frente a la guerrilla, lo

que hace que en ciertos sectores se legitime su accionar. Si bien los nombres de las FARC siguen manteniéndose como una gran estructura organizada, con poderío militar, en el imaginario se empieza a representar su debilitamiento y que, entre dos males, se escoge el que se cree que puede causar menor daño, de allí el titular “alternativa”. En este momento, la guerrilla de las FARC había perpetrado masacres, secuestros y los atentados a estaciones de policía, así como una arremetida en contra de policías y militares que se encontraban expuestos. (“La alternativa paramilitar”, 1997).

En 1995 las guerrillas empiezan a verse nuevamente fortalecidas. Grandes titulares van registrando los hechos de las FARC, por ejemplo, la masacre de cinco jóvenes en el municipio de Anzoátegui (Tolima), ... la quema de buses de Cartagena que ocasionó la muerte de pasajeros indefensos... La acción devastadora contra el petróleo de propiedad de todos se convierte además en atentado ecológico contra el río Magdalena.

En enero de 1995, se registra una nota del diario *El Tiempo* con el titular: Hacia una segunda ofensiva, en la que las autoridades reseñan “... que los guerrilleros de las Farc se tomaron tres poblaciones, asesinaron a cuatro policías y a tres civiles, y dejaron por lo menos 20 heridos”.

Durante la presidencia de Samper, el esfuerzo se dirigió a establecer diálogos de paz, se adelantaron acuerdos humanitarios para la liberación de secuestrados y a las guerrillas se les trató como contrapartes del conflicto. La administración de Samper cerró con la toma de la base de antinarcóticos de Miraflores: “46 soldados muertos, 16 heridos y más cien desaparecidos” que *El Tiempo* la califica como: “...otra demostración de la impresionante expansión y poderío que están alcanzando los frentes de las Farc”. Esta es la imagen que se refuerza en la opinión pública, el conteo de titulares de masacres, asesinatos, secuestros.

Bajo estos esfuerzos fallidos y cansados del poderío y de la destrucción de las guerrillas, particularmente de las FARC, el titular de *El Tiempo*: HAY QUE DIALOGAR, PERO DAR LA PELEA (6 de agosto de 1998) da cuenta de la necesidad de una solución negociada, lo que va preparando el terreno hacia la administración de Andrés Pastrana que después se convirtió en el peor fracaso de proceso de paz alguno: El ¡Cagüan!¹.

¹ Para información histórica de este proceso se sugiere el texto de César Torres del Río: Colombia Siglo XX. Desde la guerra de los Mil Días hasta la elección de Álvaro Uribe, quien hace una exposición magistral del mismo.

En el panorama internacional se vislumbraba una amenaza para la terminación del conflicto por las armas, con la intervención, ayuda o presión de Estados Unidos. Lo refleja *El Tiempo* en su nota: NI SIQUIERA TREGUA NAVIDEÑA, (1998) con la que anuncia estos riesgos y además la instalación de la Mesa de conversaciones entre el Presidente Pastrana y 'Tirofijo'. En el imaginario colectivo se refuerza la idea de que por la vía de la confrontación armada es difícil terminar el conflicto, por eso es necesaria la apuesta negociada. Sin embargo, se mantiene la sensación de frustración por tantos intentos fallidos de negociaciones. Entonces, en este marco de incredulidad, desconfianza, pero aferrados a la esperanza de la terminación del conflicto, por la que parece que, en ese momento, la vía más adecuada. Por lo menos antes de que lleguen intervenciones militares extranjeras.

En este clima de imagen desfavorable de las FARC² empiezan los diálogos de paz con el presidente Pastrana. Un escepticismo que se refleja con la nota del 13 de julio de 1999 de *El Tiempo*, en el que se recorren algunos medios de comunicación internacionales que registran ese sin sabor: “o la guerrilla le cumple al pueblo colombiano o el gobierno asume las consecuencias”, dijo El País. Al final concluye la sensación generalizada que permeó la opinión pública, lo dicho para el Miami Herald citando al ex presidente Alfonso López: “...la guerrilla es una banda de terroristas, que ha obtenido reconocimiento, sin merecerlo” (“Las Farc tienen”, 1999).

2. Los nombres de las FARC en la primera década del nuevo siglo (2000-2010)

Empezando la primera década del nuevo siglo (XXI), finalizado el gobierno de Pastrana, y después de un desgaste por un proceso de paz, una zona de despeje, y una negociación del conflicto en el marco de las hostilidades fallida, la sensación de la opinión pública es de hastío, de cansancio, concluyendo que ya ha sido suficiente y que la guerrilla ya no combate contra las fuerzas armadas legítimas, sino que está contra la población. En artículo del diario *El Tiempo*, del 6 de agosto de 2001, ya se anuncia este enfoque con el titular: PROCESO DE PAZ, A AGUANTAR EN EL ÚLTIMO AÑO en el que se hace un resumen de los 3.500 millones de dólares conseguidos por Pastrana en su política de diplomacia para la paz, matizada con el desgaste que implica tres años de negociaciones sin cese de hostilidades. Se anticipa lo que pasará en el siguiente

2 La nota en mención añade que recientes encuestas sobre la imagen de las instituciones plantean que la guerrilla es lo más repudiado en Colombia y que “Cerca del 80 por ciento piensa que son delincuentes sin ideales”. *El Tiempo*, NI SIQUIERA TREGUA NAVIDEÑA.

año electoral. La bandera de la paz, o mejor la de terminar con la guerrilla es el estandarte de las campañas de los candidatos a la Presidencia. (*El Tiempo*, 6 de agosto de 2001). La crisis del proceso de paz se concretó en este último año, hechos como el asesinato de la ministra Consuelo Araujonoguera, la presión del legislativo para terminar con la zona de despeje, y en general, una presión desde diferentes sectores con el mismo propósito, entre otras razones, llevaron a la decisión de dar por terminado el proceso de paz. (“Resumen”, 2001).

Durante el 2002, las candidaturas presidenciales estaban hablando de lo mismo, el fracaso de las negociaciones entre el gobierno de Pastrana y la guerrilla de las FARC. El 14 de enero de 2012, *El Tiempo* hace un recuento de la posición de los candidatos sobre el proceso de paz que empieza a posicionar los “amigos” y los “enemigos” de éste. “CANDIDATOS Y RUPTURA”, en el que ya se evidencia la posición del presidente electo Álvaro Uribe Vélez, bajo el lema de su campaña “mano dura, corazón grande” el lenguaje hacia las FARC, enmarcado en los ataques terroristas del 11 de septiembre en Wall Street, es de “terroristas” o “narcoterroristas”, llamando a la comunidad internacional desde la “cooperación militar para derrotar el terrorismo”.

Finalmente, hacia febrero de 2002 el proceso de paz fracasó, se terminó definitivamente y el balance arrojó solo pérdidas. En este mismo mes, se dio el secuestro de la candidata presidencial Ingrid Betancourt, aumentó el número de homicidios por causa de la guerrilla de las FARC, de 12 a 20 en el mes; aumentó la ofensiva de los grupos paramilitares para contrarrestar el poderío de las FARC; la crisis económica por la desconfianza para invertir en Colombia; un gobierno cuya única agenda fue la paz; una guerrilla más fortalecida política y militarmente; una cooperación internacional humanitaria que dejó 4.000 millones, fueron algunos de los balances que plasmó *El Tiempo* en su nota: QUIÉN GANÓ Y PERDIÓ EN 3 AÑOS DE PAZ del 24 de febrero de 2002.

El discurso de posesión de Álvaro Uribe Vélez (7 de agosto de 2002) definió el tratamiento que las FARC tendrían en ese gobierno, que además fue de dos períodos presidenciales, entre el 2002 y el 2010), con los que finaliza este análisis. Retomando a los próceres Bolívar y Santander, su discurso se basó en dos conceptos “orden” y “autoridad”. Bajo la política de seguridad democrática, Uribe Vélez se refirió a las FARC en las siguientes líneas:

“Que ningún secuestro halle doctrina política que lo explique” “No aceptamos la violencia para combatir el Gobierno ni para defenderlo. Ambas son terrorismo” “La democracia es nuestra oferta para que los

fusiles sean sustituidos por la política y la seguridad democrática el instrumento para que se haga política sin armas y con el derecho de no ser asesinado” ... “He solicitado al Secretario General de las Naciones Unidas, Señor Kofi Annan, los buenos oficios de la institución para buscar el diálogo útil a partir de un alivio para la sociedad que debe ser el cese de hostilidades. En este marco exploraremos soluciones humanitarias, que liberen secuestrados, que se den a partir de acuerdos que vislumbren la paz definitiva como algo posible ... Queremos la paz, no el apaciguamiento que se origina en el diálogo insincero, en el acuerdo claudicante o en la tiranía oficial” (“Discurso de posesión”, 2002).

Va afirmando su férrea posición de combatirlos por la fuerza, aunque deja abierta una pequeña posibilidad de diálogos sólo con intervención de la ONU, con cese de hostilidades y para acuerdos humanitarios.

En febrero de 2003, con el atentado al Club El Nogal que provocó la muerte de 36 personas y cerca de 200 heridos, fue la justificación para lo que, *El Tiempo* tituló: DIPLOMACIA CONTRA LAS FARC (13 de febrero de 2003), “una intensa ofensiva diplomática” cuya intención era tener respaldo de la comunidad internacional para implementar el plan de seguridad democrática, amparado en delitos transnacionales como el narcotráfico, el lavado de activos, el contrabando. El lenguaje para definir las FARC marca su discurso, por ejemplo: “máquinas de terror que han golpeado a varias ciudades colombianas” o “La idea del Gobierno es que se les aplique a las organizaciones violentas que operan en Colombia la Resolución 1373, aprobada en las semanas siguientes al ataque contra las Torres Gemelas”. Con este lenguaje se refuerza la pérdida de legitimidad y credibilidad, si aún existía, de las FARC en la sociedad, en la comunidad internacional y en los países vecinos. (“Diplomacia contra las farc”, 2003).

En entrevista al diario *El Tiempo*, después de los atentados del Nogal, de Neiva y el secuestro de tres americanos la posición de Álvaro Uribe Vélez frente a la guerrilla de las Farc se resume en estas frases:

“Colombia llora, pero no se rinde. Hay unas políticas que requieren persistencia. Se hacen ajustes, pero no hay bandazos ... La gente mide el peligro, pero no está motivada por el miedo. Confío en que, a medida que se vean los éxitos, se vaya recuperando confianza. La gente tiene dolor, pero no miedo”. (“Ni Londoño es”, 2003).

Este panorama empieza a mostrar lo que en definitiva fue el gobierno de

Álvaro Uribe Vélez, un gobierno que trató a la guerrilla como terroristas, que no reconoció la existencia del conflicto armado, que desde la política de seguridad democrática reforzó un ataque militar contra esta guerrilla y contra todos aquellos grupos al margen de la ley que provocaron “actos terroristas”, esto se reflejó directamente en la opinión pública.

Esta percepción en la opinión pública generó simpatizantes y contradictores. Los primeros respaldaron estas posiciones belicistas, militares y de confrontación armada que se justificaba en los fracasos de las salidas negociadas del pasado. Los contradictores estaban preocupados por las muertes que podría generar estos ataques militares, particularmente sobre la población civil, así como les preocupaban las estigmatizaciones hacia activistas o personas que pensaran diferente al gobierno o que no apoyaran la política de seguridad democrática. El discurso pasaba de conflicto armado interno a violencia generalizada, terrorismo, guerra, entre otros, cuya intención era la no aplicación de las normas del derecho internacional humanitario, dada la preocupación de conceder el estatus de beligerancia a las FARC u otras guerrillas que implicaba ponerlos al nivel de las Fuerzas Armadas, algo invencible desde los discursos del presidente Uribe.

A continuación, algunos titulares que día a día fueron alimentando esta visión:

“La crisis de credibilidad política de las guerrillas constituye un freno importante a que la situación derive hacia una guerra civil” (“La incertidumbre militar”, 2003).

“... el retroceso de las Farc es inocultable, lo que demuestra la bondad de la Política de Seguridad Democrática del presidente Uribe y la estrategia militar que la desarrolla (“Resultados en la”, 2003).

“Por fin veíamos realizada la fusión de esfuerzos de Gobierno, pueblo y Fuerza Pública, única manera efectiva de combatir la guerrilla, delictivamente entremezclada con narcotráfico y terrorismo” (“Balance militar del 2003”, 2003).

“A LA GUERRILLA SE LE PUEDE ARRINCONAR, PERO NO DERROTAR: PETER WALDMANN” (“Examen de presidentes”, 2005).

“Las Farc perdieron su ascendencia, lograda por la democracia paralela de

sus agentes en Europa y América, y terminaron calificadas globalmente como banda de terroristas y narcotraficantes (“Dónde estamos en seguridad”, 2005).

“La paz no nace de decir que la Farc no es terrorista. La paz no nace de desacreditar la política de Seguridad Democrática. La paz no nace de la debilidad frente a los terroristas, ni de las bravuconadas contra la Seguridad Democrática, dijo” (“Dilema es seguridad”, 2006).

“El país ha entrado en la fase de contrainsurgencia denominada consolidación” (“Desmovilización paramilitar”, 2006).

“... el presidente Álvaro Uribe aseguró (...) que en Colombia hay un terrorismo financiado por la droga y “no una insurgencia noble”, en respuesta a Correa...” (“Contrapunteo entre Álvaro”, 2006).

El 2004 tiene dos importantes hitos en relación con el tratamiento de las FARC y la forma en que se nombraban, aunque en el fondo mantienen las nominaciones dadas desde el gobierno y que llegan a una opinión pública aparentemente acorde con el discurso de Uribe Vélez, en el que la oposición desde partidos políticos de izquierda, organizaciones de la sociedad civil, ONG o activistas de derechos humanos, no pudieron cambiar.

Por una parte, el estatuto antiterrorista que dotaba de facultades de policía judicial a las Fuerzas Militares, basadas en acciones que pudieran considerarse terroristas, lo que podría convertirse en una puerta abierta para posibles estigmatizaciones o afectaciones de los derechos humanos como desapariciones forzadas, privaciones ilegales, como pasó en casos de la misma región, como lo sugerían sectores defensores de derechos humanos, nacionales o internacionales. Por otra parte, el proceso de desmovilización con los paramilitares que iba y venía, por cuenta de la negociación sobre la alternatividad penal. El primero, fue declarado inconstitucional por la Corte, por vicios de forma. El segundo se logró culminar en el 2005. Ambos puntos empezaron a dar cuenta de una oposición a la política de seguridad democrática que mostraba a las FARC como un grupo armado ilegal, parte combatiente dentro de un conflicto armado. Estas posiciones también irradiaban a la opinión pública, aunque no a la mayoritaria que seguía respaldando al discurso de Álvaro Uribe Vélez.

Finalmente, en ese año se destaca la aprobación de la reelección presidencial

que permitió la continuidad de Álvaro Uribe y la continuidad de su política de seguridad democrática.

El 2005 es el año en que se adopta la Ley 975 y finaliza el proceso de desmovilización con las Autodefensas Unidas de Colombia que inició en el 2003 con la firma del Acuerdo de Santafé de Ralito. Aprobada la ley que tuvo bastantes contradictores, como lo menciona el portal Verdad abierta (22 junio de 2005), por un lado, por la financiación de algunos congresistas por parte de los paramilitares y porque el delito de concierto para delinquir se equiparó al de rebelión, para justificar esta negociación política, lo cual fue declarado, en el 2006, inconstitucional por la Corte Constitucional. Estas desmovilizaciones se dieron entre 2003 y 2006. Este capítulo cerró con la extradición los principales jefes de las AUC a Estados Unidos en el 2008, bajo el argumento que continuaron en su actuar delictivo. Finalmente, la primera sentencia de justicia y paz se logró hasta el 29 de junio de 2010 (Verdad Abierta. Proceso de paz con las AUC. 19 de febrero de 2018). Este recuento es para contar que en paralelo al tratamiento con la guerrilla de las FARC se surtió el proceso de desmovilización con las AUC, con las limitaciones, observaciones, cuestionamientos que haya podido tener, la opinión pública veía que se ponía fin a uno de los principales actores de la guerra y los que tantas víctimas causó, por lo que la esperanza volvía.

Retomando la línea de tiempo en el 2016, hay dos hechos significativos que refuerzan el tratamiento y el lenguaje empleado hacia las FARC, principalmente por el presidente Uribe Vélez. El discurso de posesión de su segundo período presidencial y el discurso que dio en la Universidad Militar Nueva Granada, después de la explosión de un carro bomba en dicha sede, atribuido a las FARC.

El discurso de posesión lo enmarcó en las bondades democráticas en las que ubicó, entre cinco, a la política de seguridad democrática. No hay una mención explícita hacia a las guerrillas o grupos al margen de la ley, solo el objetivo de la seguridad democrática: la paz, que se concreta con el siguiente párrafo:

“Hemos vinculado todas nuestras energías, con severidad, al rescate de la seguridad. No dudaremos en entregarlas, con generosidad, a la paz. Hemos insistido sin temor en nuestras acciones en procura de la seguridad. No nos frena el miedo para negociar la paz. Confieso que me preocupa algo diferente: el riesgo de no llegar a la paz y retroceder en seguridad. La paz necesita sinceridad. Por eso los hechos irreversibles de

reconciliación deben ser el enlace entre seguridad y paz” (“Discurso del presidente”, 2006).

Esageneralidadse contrasta con el discurso enfático, sentido y apasionado que dirigió el Presidente Uribe a las FARC, como consecuencia del atentado en la Universidad Militar. A continuación, algunos apartes para no parafrasear el sentido vehemente y el sentimiento:

“yo Pregunto al terrorista de las Farc Jorge Briceño, conocido con el alias de ‘Mono Jojoy’ ...

¿Qué dirá el terrorista Raúl Reyes -terrorista fantoche de apariciones internacionales, terrorista vedette de los medios de comunicación, que cobardemente se esconde en la selva ecuatoriana, contra el consentimiento del Ecuador-?”

¿Qué dirá el terrorista Iván Márquez, que cobardemente se esconde en la selva fronteriza de Venezuela -en contra del consentimiento de Venezuela-, y posa de escritor de editoriales en la página de internet de las Farc...”

“Veo que ese lenguaje moderado no atrae a los terroristas de las Farc”

“Veo que ese lenguaje moderado crea confusión en la ciudadanía, en esas grandes mayorías ciudadanas que apoyan la Seguridad Democrática. Veo que ese lenguaje moderado desorienta a la Fuerza Pública, en perjuicio de la eficacia de la política de seguridad. Y lo peor: veo que ese lenguaje moderado no atrae a los terroristas hacia la paz. Simplemente les agranda su ambición terrorista; facilita que los terroristas poseen de personajes de la política”

“¡Muy apreciados soldados y policías de mi Patria!, ¡comandantes!, ¡señor Ministro de la Defensa!, ¡nadie en los cuarteles!, ¡nadie en las oficinas!, ¡nadie en las escuelas!, ¡todo el mundo a las calles!, ¡a fortalecer la política de Seguridad Democrática!, ¡a proteger esta ciudad con toda la eficacia”.

“No podemos seguir en el error de que una discusión de falsos positivos interfiera la política de Seguridad Democrática.... Tenemos que tener todo el cuidado para que testimonios de bandidos, a los cuales se les da toda la publicidad, no marchiten, ni acomplejen, ni interfieran la política de Seguridad Democrática”

“¡No podemos permitir que el grupo terrorista de las Farc, siga traficando con el dolor de las familias de los secuestrados y ejerciendo toda clase de manipulaciones tras una zona de despeje! (“Texto completo del discurso”, 2006).

Este discurso, en primer lugar, se dirige a las FARC y a sus comandantes usando términos peyorativos y reforzando los nombres que ha utilizado desde el inicio de su gobierno: “terroristas”, “bandidos” “grupo terrorista”. Aunque tiene otros destinatarios, además de las FARC. Se dirige a la sociedad colombiana para alimentar el odio y el rechazo por la guerrilla de las FARC y luego hace un llamado de acción a las Fuerzas Militares para que sigan en la lucha, como un comandante le dice a su tropa, reforzando su valor y honor militar, recordando que los falsos positivos no son permitidos y que no puede la opinión pública distraerse con esto o afectar la legitimidad de la política de seguridad democrática por estos casos. Después de esto se intensificaron los combates y se ordenó recuperar a los secuestrados con operaciones militares.

En la instalación del Congreso (20 de julio de 2007) el tono aumentó:

“... los criminales (de la guerrilla de las Farc) extorsionan con la vida y con la muerte: “No devuelven los cadáveres porque saben que mientras más los demoren más difícil será el examen pericial. Estos terroristas son criminales y mentirosos. Nuestros muertos siguen secuestrados”. “Decimos no al despeje porque el país estuvo despejado por décadas y por eso de él se apropiaron los terroristas. El despeje permite eludir la Seguridad Democrática y somete la población a los terroristas, quienes interpretan la decisión como debilidad del Estado Democrático que quieren destruir” (“Devolver cadáveres de diputados”, 2007).

Hacia finales de 2007, surge la posibilidad de negociar, a partir de la mediación ofrecida por Hugo Chávez, presidente de Venezuela. Sin embargo, en comunicado de prensa del 24 de noviembre de 2007, el gobierno, representado en el Alto Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, aclaró:

“11. El Gobierno no puede permitir que los terroristas de las Farc continúen con la práctica de “combinar las formas de lucha”, mediante la cual secuestran, asesinan y trafican con droga, mientras posan como actores políticos y se relacionan con sectores de la comunidad nacional e internacional. Esta práctica dañina ha contribuido, entre otros episodios criminales, a los asesinatos de integrantes de la Unión Patriótica y de líderes sindicales en Colombia.

12. Todo demuestra que las Farc no han estado interesadas en liberar a los secuestrados, ni siquiera en entregar pruebas de supervivencia, sino en hacer política internacional, mientras en Colombia asesinaron en las últimas semanas a 12 candidatos en las elecciones regionales y produjeron un atentado terrorista contra el Gobernador del Cauca, delitos que ningún país tolera”. (“Texto del comunicado”, 2007).

Nuevamente, se reitera el lenguaje de “terroristas”, de promover en la opinión pública que no caerán “en las trampas del terrorismo” para referirse a que no iniciarán diálogos sino hay cese o verdaderas muestras de paz. Sigue siendo enfático el gobierno en su posición de confrontarlos militarmente.

En el 2008, el hecho más significativo a destacar es el éxito de la operación “Jaqué” que culminó con la liberación de 15 secuestrados, entre ellos, la candidata presidencial, Ingrid Betancourt, los tres contratistas norteamericanos y varios policías y miembros del Ejército secuestrados en las tomas de Mitú, Miraflores, entre otras. La prensa reconoció como un gran golpe de la inteligencia militar y de las Fuerzas Militares.

También se resaltó el testimonio de Luis Eladio Pérez, uno de los liberados, quien le entregó al presidente Uribe y al de Francia, Nicolas Sarkozy, una propuesta para iniciar conversaciones con la guerrilla de las FARC. “Cree que la organización que lo tuvo secuestrado y que le hizo pensar varias veces en el suicidio, está hoy más dispuesta al diálogo que antes, porque sabe que si no aprovecha esta oportunidad podría quedarse rezagada y como una organización criminal... Luis Eladio descarta que en las actuales condiciones el Gobierno pueda lograr un triunfo militar sobre la guerrilla”. (“Los bríos de Luis”, 2008).

El 1 de marzo de 2008, se registra **la muerte en combate** de Raúl Reyes, bajo esa figura medios de comunicación nacionales e internacionales lo reseñaron. Lo interesante es que se aplica una categoría del derecho internacional humanitario, lo que automáticamente reivindica el nombre como grupo beligerante dentro de un conflicto armado interno. Tres días después se registra la muerte de Iván Ríos (3 de marzo de 2008) por su jefe de seguridad. Con estos cambios, Alfonso Cano asume la dirigencia de las FARC, “la nueva generación a la comandancia de las FARC”, cambio que se registró desde el diario *El Tiempo* como un reto: “Del nuevo Secretariado dependerá si las Farc continúan con su estrategia de guerra de guerrillas, en la que se encuentra inmersa desde los años 60, o si le apunta a una innovación

tecnológica en lo militar y a la elaboración de un discurso más incluyente en lo político”. (“‘Cano’ deberá decidir”, 2008).

En el 2009, con la liberación de Alan Jara, se cuestiona el papel del presidente Uribe en el acuerdo humanitario para liberar los secuestrados. En abril, *El Tiempo* registra propuestas desde diversos sectores para volver a los diálogos con las FARC, pero la posición del presidente Uribe, sumado a la designación de un nuevo Alto Comisionado para la PAZ, Frank Pearl, sigue siendo la misma:

“... el Primer Mandatario habla de la imposibilidad de entablar relaciones con terroristas, y en reemplazo del saliente comisionado de Paz, Luis Carlos Restrepo -ahora cabeza del partido de ‘la U’-, nombró a Frank Pearl, quien ya tiene la enorme responsabilidad de conducir el proceso de reinserción de paramilitares y guerrilleros desmovilizados. Lo cual deja la sensación de que la política de paz es residual y hasta marginal. Para nadie es un secreto que en el alto Gobierno temen que la incipiente campaña electoral reedite situaciones del pasado en las que los candidatos hicieron demagogia con propuestas de paz que implicaba generosas concesiones a la guerrilla. Después de los reconocidos éxitos de la seguridad democrática y del acorralamiento militar y político en que se encuentran las Farc, la competencia de promesas entre aspirantes a la Presidencia no sería una buena idea” (“¿Hablar con las farc?”, 2009).

Este año cierra sin más novedades, sigue usándose desde el discurso institucional el término “terroristas” y desde la comunidad internacional y algunos sectores de la sociedad, grupos armados ilegales” sin desconocer la autoría de sus crímenes, ni el dolor que han causado al país. En este tiempo, se empiezan a amenazar representantes de la sociedad civil que defienden los diálogos o una salida negociada, algunos son catalogados como simpatizantes de la guerrilla, como le pasó al exgobernador Jara.

La primera década del siglo XXI finaliza con un ambiente electoral, que como todos los anteriores, tiene al proceso de paz con las FARC como tema principal. El gobierno de Uribe Vélez finalizó como empezó, con una respuesta militar hacia las FARC, ubicados en el rango de “terroristas”, ganando apoyos de la comunidad internacional, como el caso del presidente español Mariano Rajoy, quien al hablar de la lucha contra el terrorismo que es un problema global, se aproximó al discurso del mandatario colombiano:

“Mi posición, en materia de terrorismo, en España y en el mundo, es muy

clara: en primer lugar, no se debe negociar jamás con las organizaciones terroristas, y, en segundo lugar, a los terroristas hay que perseguirlos y derrotarlos utilizando las fuerzas de seguridad del Estado, utilizando la cooperación internacional, aplicando las leyes, y acatando siempre las decisiones y resoluciones de los tribunales de justicia, aseveró” (“Combate a terrorismo”, 2010).

Este análisis cierra con la elección de Juan Manuel Santos como presidente de Colombia, con la votación más alta hasta ese momento, 9 millones de votos, quien impulsó en el gobierno de Uribe Vélez, la política de seguridad democrática, como Ministro de Defensa:

“Que oigan los terroristas y el mundo. A las Farc se les acabó *El Tiempo*. Colombia está saliendo de su pesadilla de secuestros y violencia. Mientras (las Farc) insista en métodos terroristas no hay la mínima posibilidad de diálogo y las seguiremos enfrentando con toda la dureza y con toda la firmeza”, (“No más divisiones”, 2010).

Esta vehemencia cambió de tono en su discurso de posesión, al considerar que estaba abierto al diálogo, pero bajo “condiciones irrenunciables”. Sin embargo, el giro de la línea empezó a darse cuando se cambia el concepto de política de seguridad democrática hacia el de prosperidad democrática y empieza a marcar distancia con su antecesor y mentor. Apartes de su discurso:

“A TODAS LAS ORGANIZACIONES ILEGALES LAS SEGUIREMOS COMBATIENDO SIN TREGUA NI CUARTEL... Al mismo tiempo quiero reiterar: La puerta del diálogo no está cerrada con llave... A los grupos armados ilegales que invocan razones políticas y hoy hablan otra vez de diálogo y negociación, les digo que mi gobierno estará abierto a cualquier conversación que busque la erradicación de la violencia, y la construcción de una sociedad más próspera, equitativa y justa.

Eso sí –insisto– sobre premisas inalterables: la renuncia a las armas, al secuestro, al narcotráfico, a la extorsión, a la intimidación. (*Revista Semana*, 7 de agosto de 2010). No hay una mención directa a las FARC sino habla en general de grupos armados ilegales, categoría que se ajusta al derecho internacional humanitario y que empezó a avizorar que, durante este gobierno, se reconocería que las FARC eran combatientes, y entre otras razones, fue lo que conllevó a lograr en el 2016, el Acuerdo Final de La Habana para darle una salida negociada al conflicto armado colombiano, que eso será objeto de otro análisis.

3. LA PRESENTE DÉCADA (2011-2018). Sin aproximaciones.

Este capítulo se abordará con posterioridad, amerita un análisis detallado de lo que significó el proceso de paz con las Farc y su crisis de implementación. Los dos gobiernos del presidente Santos, los dos años que hasta el momento lleva el Acuerdo de La Habana aprobado en el 2016, el cambio de gobierno hacía el actual, que implica una nueva mirada al Acuerdo y una posición sobre el tratamiento dado a las Farc, aunque particularmente al ELN.

La polarización que han reproducido los medios de comunicación de amplia cobertura nacional y su respaldo a posiciones ideológicas específicas hace que cualquier conclusión que se derive del análisis balancee las diferentes posiciones y evitar sesgos.

Conclusión

Más allá que un relato histórico de hitos significativos se puede concluir que en los inicios de la guerrilla de las FARC los términos empleados estaban más asociados a la naturaleza propia de una organización campesina emergente e incipiente. Durante la década de los ochenta y noventa en el que el narcotráfico los permeó y se dieron las acciones más atroces contra la población civil, lo términos empleados abarcaban los odios más recalcitrantes, proporcionales a la indignación que producía en la sociedad las noticias sobre asesinatos, masacres, secuestros, desplazamientos, con sistematicidad, atrocidad y sevicia.

Durante los noventa, se dieron también las expresiones más violentas por la lucha territorial y el control del narcotráfico con grupos de paramilitares, en el medio seguía estando la población que era estigmatizada de favorecer a unos y a otros y que terminaba siendo víctima.

En el marco de diferentes procesos fallidos de paz, los nombres iban cambiando según el éxito o fracaso que tenían. El más “doloroso” por lo desgastante e ingenuo fue el proceso de paz del presidente Andrés Pastrana.

En el nuevo siglo, particularmente en la primera década, producto del hastío de la sociedad por tanta permisividad, para algunos, con la FARC y el impulso de la doctrina de seguridad y defensa contra el terrorismo, producto de los ataques del 11 de septiembre en EEUU, Colombia asumió por 8 años, un gobierno de derecha, que impulsó una ofensiva militar, basada en la política de seguridad democrática que cerró las posibilidades reales de adelantar diálogos de paz. En este periodo, los que fueran “bandoleros”, “bandidos”, “subversivos” pasaron a ser “terroristas”, “narcoterroristas”, “criminales de lesa humanidad” “organización terrorista”, en los que la categoría del derecho internacional humanitario no era aplicable, dada la negativa de dicho gobierno a reconocer la existencia de un conflicto armado interno. Lo pudo hacer bajo la justificación más política que jurídica de actuar contra el terrorismo y el narcotráfico.

Referencias

Archivo digital histórico del diario *El Tiempo* (1990- 2010)

- BALANCE MILITAR DEL 2003. (2003). *El Tiempo*. 12 de diciembre.
- CANDIDATOS Y RUPTURA. (2012). *El Tiempo*. 14 de enero.
- 'CANO' DEBERÁ DECIDIR SI SIGUE EN LA GUERRA O SI LE APUESTA A LA PAZ. (2008). *El Tiempo*. 28 de mayo.
- COMBATE A TERRORISMO DEBE SER GLOBAL. (2010). *El Tiempo*. 20 de marzo.
- CONTRAPUNTEO ENTRE ÁLVARO URIBE Y CANDIDATO PRESIDENCIAL ECUATORIANO POR CARÁCTER TERRORISTA DE FARC. (1997). *El Tiempo*. 7 de octubre.
- DESMOVILIZACIÓN PARAMILITAR. (2006). *El Tiempo*. 1 de septiembre.
- DEVOLVER CADÁVERES DE DIPUTADOS DEL VALLE EXIGE PRESIDENTE ÁLVARO URIBE EN INSTALACIÓN DE CONGRESO. (2007). *El Tiempo*. 20 de julio.
- DILEMA ES SEGURIDAD O COMUNISMO': URIBE. (2006). *El Tiempo*. 6 de mayo.
- DIPLOMACIA CONTRA LAS FARC. (2003). *El Tiempo*. 13 de febrero.
- DISCURSO DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE ÁLVARO URIBE VÉLEZ. (2002). *El Tiempo*. 8 de agosto.
- DISCURSO DEL PRESIDENTE ÁLVARO URIBE EN EL ACTO DE POSESIÓN DE SUDÓNDE ESTAMOS EN SEGURIDAD DEMOCRÁTICA. (2005). *El Tiempo*. 4 de marzo.
- EXAMEN DE PRESIDENTES A GUERRA Y TERRORISMO. (2005). *El Tiempo*. 23 de febrero.
- FARC ESPERAN RESPUESTA. (1994). *El Tiempo*. 18 de agosto.

- FARC Y ELN DEBEN DEJAR SU RADICALISMO BOTERO. (1990). *El Tiempo*. 29 de diciembre
- SEGUNDO MANDATO. (2006). *Revista Semana*. 7 de agosto.
- FARC, PAZ A TRAVÉS DE LA GUERRA. (1991). *El Tiempo*. 6 de enero.
- GUERRILLA TUVO UN AÑO NEGRO. (1993). *El Tiempo*. 27 de diciembre.
- ¿HABLAR CON LAS FARC? (2009). *El Tiempo*. 4 de abril.
- HACIA UNA SEGUNDA OFENSIVA. (1995). *El Tiempo*. 16 de enero.
- HAY QUE DIALOGAR, PERO DAR LA PELEA. (1998). *El Tiempo*. 6 de agosto.
- LA ALTERNATIVA PARAMILITAR. (1997). *El Tiempo*. 2 de diciembre.
- LA INCERTIDUMBRE MILITAR. (2003). *El Tiempo*. 3 de agosto.
- LAS FARC TIENEN: (1999). *El Tiempo*. 13 de julio.
- LOS BRÍOS DE LUIS ELADIO. (2008). *El Tiempo*. 2 de marzo.
- PROYECTO DEL GOBIERNO NO ES IMPOSICIÓN A LA CONSTITUYENTE. (1990). *El Tiempo*. 29 de diciembre.
- LOS 100 DÍAS DE LA PAZ. (1994). *El Tiempo*. 13 de noviembre.
- NI LONDOÑO ES VOCERO NI YO SOY CONSUETA: URIBE. (2003). *El Tiempo*. 2 de marzo.
- NI SIQUIERA TREGUA NAVIDEÑA. (1998). *El Tiempo*. 20 de diciembre.
- “NO MÁS DIVISIONES, LLEGÓ LA HORA DE LA UNIÓN”: SANTOS. (2010). *El Tiempo*. 20 de junio.
- PROCESO DE PAZ, A AGUANTAR EN EL ÚLTIMO. (2001). *El Tiempo*. 6 de agosto.
- PROCESO DE PAZ CON LAS AUC. (2018). *Verdad Abierta*. 19 de febrero.

- QUIÉN GANÓ Y PERDIÓ EN 3 AÑOS DE PAZ. (2002). *El Tiempo*. 24 de febrero.
- RESEÑA. (1990). *El Tiempo*. 18 de diciembre.
- RESULTADOS EN LA GUERRA IRREGULAR. (2003). *El Tiempo*. 8 de agosto.
- RESUMEN. (2001). *El Tiempo*. 7 de octubre.
- TEXTO COMPLETO DEL DISCURSO DEL PRESIDENTE ÁLVARO URIBE. (2006). *El Tiempo*. 20 de octubre.
- TEXTO DEL COMUNICADO DE LA CASA DE NARIÑO EMITIDO ESTE SÁBADO. (2007). *El Tiempo*. 24 de noviembre.
- TIROFIJO: CASA VERDE FUE DESTRUIDA. (1990). *El Tiempo*. 18 de diciembre.

Lázaro, J. & Salcedo, L. (2018). El humor en tiempos difíciles. La caricatura frente al narcotráfico, la guerrilla y otros, en la década de los ochenta del siglo XX en Colombia. En Camacho, M. & Hernandez, O. (Comp.). Resignificando el derecho desde la interdisciplinariedad: La historia, la comunicación y la filosofía. Colombia, Sello Editorial Coruniamericana.

NUEVO PACTO SOCIAL: SUPERAR LA DEUDA SOCIAL CON EL CAMPELINADO

José Miguel Gamboa L.*

Resumen

La política social colombiana es analizada en este artículo a partir de referentes históricos e internacionales, pero también en relación con las posiciones encontradas que explican tanto su surgimiento como sus limitaciones.

De acuerdo con especialistas en el tema, aquí se considera que el déficit más grande de la política social en Colombia es la falta de decisión para realizar una reforma agraria que fortalezca el número de pequeños propietarios, pero también que garantice su modernización como productores y su progreso social y económico. Los esfuerzos por poner fin al conflicto armado interno pueden ser frustrados si no se emprenden las reformas que necesita el campesinado.

Los problemas de pobreza y marginalidad en el campo tienen una estrecha relación con la marginalidad urbana y sus efectos anulan en gran medida lo que se logra con otros componentes de la política pública. Los retos de la cuestión social rural son los retos del futuro del país en general.

Palabras clave: deuda social, reforma agraria, socialismo, fascismo, movimiento obrero, política social.

Introducción

De pacto o acuerdo social se hablado con insistencia en Colombia en relación con la solución política del conflicto armado. El texto del Acuerdo Final de La Habana de 2016 incluyó el compromiso del gobierno de desarrollar políticas que favorezcan al campesinado, sin duda el sector más afectado en todos los sentidos por la violencia. Se puede discutir sobre el cumplimiento de lo acordado, así como sobre la dimensión de movilización social en torno al Acuerdo. Por ahora basta la constatación de que hablar de acuerdo social en Colombia pasa por una política pública frente al campesinado y supone que este pueda ejercer sus derechos de organización, movilización e intervención en los asuntos públicos sin temor a represalias o constreñimientos.

La política pública, en tanto conjunto de estrategias y programas sobre una amplia gama de tareas gubernamentales, es más amplia que la política social. Esta, sin embargo, tiene particular relevancia porque está constituida por acciones de gobierno referidas a sectores sociales que acusan una desventaja o plantean reivindicaciones. Los interlocutores pueden constituir un movimiento social de larga duración (por ejemplo, movimiento obrero, campesino o indígena) o simplemente participar en una protesta puntual. La relación del Estado con un movimiento social se establece a través de políticas públicas y sigue el principio de la publicidad. Estado y movimiento social se condicionan mutuamente en la esfera pública. En contraste, la relación del Estado con un grupo de poder tiene un componente importante que se desarrolla en la informalidad y la discreción. Tanto para el Estado como para los movimientos sociales los partidos políticos son de una importancia estratégica no sólo para la elaboración de políticas públicas, sino también para su aplicación o anulación.

No todo acuerdo entre el gobierno y un sector social movilizado conduce a un acuerdo social. En cambio, este calificativo es plenamente válido para acciones gubernamentales que significan una intervención en una contradicción que enfrenta a sectores significativos, pero desiguales de la sociedad. La legislación laboral, las políticas de reforma agraria o las políticas sobre la cuestión indígena se refieren a actores sociales enfrentados en un conflicto que ha exigido una regulación que facilita un acuerdo o el manejo de una divergencia (Camacho, 2018).

El Estado ha tenido que responder a movilizaciones sociales más recientes por motivos culturales, étnicos, de género y orientación sexual, por cuestiones

ecológicas, de biopolítica, del uso del ciberespacio, etc. En Colombia, las protestas por las deficiencias del Estado en la provisión de servicios públicos (salud, infraestructura, educación) constituyen un capítulo especial. Pero el Estado no siempre actúa de manera reactiva, sino que tiene que prever situaciones y adelantar políticas públicas para garantizar la gobernabilidad.

La modernidad (y en algunos casos lo que se considera posmodernidad) ha exigido la constitución de nuevas asociaciones y vocerías, así como diversas respuestas de los gobiernos. Notoria es la movilización de sectores de clase media que no se quejan de exclusión sino de pérdida de bienestar. Pero el reto más importante proviene de la “deuda histórica”, es decir, de la falta de políticas sociales efectivas que enfrenten la pobreza y la violencia que tanto afectan al campesinado. Este déficit se replica ante una gran parte de habitantes de los barrios marginales de los centros urbanos.

1. Objetivos

Este artículo aborda el problema de las posibilidades y la extensión del acuerdo social en un país como Colombia en el cual la conflictividad y la negociación social, se dan en varios niveles con tiempos y ritmos diferentes. El conflicto obrero-patronal estructuró solo una parte de la negociación, otra correspondería a las luchas de campesinos e indígenas por la tierra y a tímidos intentos de reforma agraria por parte de algunos gobiernos. La migración del campo a la ciudad se aceleró por la concentración de la tierra, la crisis de la economía campesina y la violencia en el campo. En las ciudades se desarrolló un inmenso sector más o menos marginado estrechamente ligado a la economía informal con segmentos instrumentalizados por las economías ilegales, todo lo cual le ha agregado una problemática especial a cualquier política pública que intente abordar lo social.

Es este artículo planteamos el interrogante de por qué persiste el déficit de política social y, por lo tanto, de acuerdo social en Colombia a pesar de la adopción de normas regulatorias de lo social, muchas veces por la vía de convenios internacionales que planteaban estándares que estaban por encima de la realidad nacional. La pregunta sobre este déficit social es pertinente incluso de cara a la proclamación constitucional del “estado social de derecho” y con respecto a la última declaración solemne de propósitos sociales que está contenida en el Acuerdo Final de La Habana de 2016.

2. Método

Desde el punto de vista metodológico se tomarán en cuenta algunos referentes claves en la creación del horizonte normativo, así como de los frenos que operan en la realidad. Sin pretender encontrar una causa que explique suficientemente la persistencia de la desigualdad y la exclusión sociales, sí intentaremos señalar la combinación de factores que determinan en gran medida el problema que nos ocupa. En este sentido, tomamos las políticas públicas y en concreto la política social como el indicador del “estado en acción”, pero al mismo tiempo se interpreta que la inacción estatal puede significar que puntualmente el Estado acepta ser reemplazado por poderes fácticos y que los actores quedan librados a sus propias fuerzas.

El enfoque del process tracing, análisis de las huellas del proceso, nos ha acompañado en este esfuerzo. El concepto de que la causalidad es parte del contexto y que, como este cambia la causa puede cambiar, permite impulsar proyectos de investigación que pueden dar cuenta de distintos momentos del proceso de la desigualdad. En nuestro caso, el análisis hace parte de una investigación más amplia sobre las transformaciones políticas en Colombia.

Tomamos la desigualdad como un hecho dado que no necesitamos demostrar. Usamos categorías como la concentración del ingreso y la tierra, pobreza, exclusión y violencia que otorgan sentido a nuestra realidad, pero en lugar de avanzar en su descripción, nos interesa examinar factores que actúan como agentes “diabólicos” que alimentan el déficit de política social y la prolongación de la “deuda histórica”.

Comenzamos abordando los antecedentes de la política social moderna en Colombia para luego ocuparnos de su desarrollo y ante todo sus limitaciones y los retos que enfrenta en la actualidad.

3. Marcos de referencia

3.1. ¿Qué es política social?

Por política social se puede entender el compromiso del Estado frente a determinados sectores sociales que ocupan una posición vulnerable debido a la asimetría de las relaciones con otros sectores más poderosos. Si bien ha habido políticas dirigidas a sectores subordinados incluso bajo regímenes autoritarios basados en la tradición como monarquías y regímenes oligárquicos

tradicionales, el concepto se aplica a la necesidad de legitimación política del Estado y a la solución de problemas surgidos en la modernidad debido a la industrialización, como ha sido el caso de los países capitalistas centrales. Históricamente, la política pública hace parte del cambio del liberalismo clásico a la intervención estatal en la economía y la sociedad. Pero también aparece la política pública social en países que, mediante una modernización autoritaria, han buscado la industrialización tardía como sucedió en la Unión Soviética, en China y en otros países asiáticos, así como en Latinoamérica.

3.2. ¿Qué es acuerdo social?

En este artículo, acuerdo social es un esquema de solución de conflictos entre partes involucradas siendo el ejemplo clásico la relación entre empresarios y trabajadores que adquiere un carácter vinculante en la medida en que es regulada por el derecho laboral y modulada por políticas públicas según los gobiernos. A la relación anterior se asimila la relación entre la administración pública y sus empleados.

Otros actores sociales como agricultores y trabajadores independientes y temporales negocian con el Estado que en estos casos asume la calidad de representante de la sociedad en general. La forma de esta negociación es variable. En un extremo encontramos un alto grado de formalización de la negociación como la que se da entre Estado y los agricultores cafeteros. En otro extremo, se puede encontrar una negociación ficticia, pero vinculante en la cual el Estado se compromete con una política pública que no está precedida de una negociación directa con un grupo específico. Este es el caso de la legislación sobre seguridad social para millones de trabajadores independientes o temporales, que en muchos casos carecen de organización y vocerías.

Más compleja es la situación de los campesinos carentes de tierra que históricamente han entrado en conflicto más de una vez con grandes propietarios rurales. En este caso, dependiendo del contexto social y político, ha variado el grado de organización del campesinado y la intensidad y repercusión del conflicto por la tierra. El Estado ha intervenido por presión de uno de los actores o por cálculos estratégicos de corto o largo plazo.

3.3. Estado y política social

La política social tiene su origen en una serie de respuestas institucionales

a los problemas que aparecieron con el cruce de procesos de industrialización, urbanización y reclutamiento de grandes ejércitos. A la par con estos procesos, el poder político, reconfigurado en torno a la consolidación del estado-nación, sufrió profundos cambios, especialmente a partir de la Revolución Francesa. Ya en el siglo 19 es claro que, en medio de todas las contradicciones sociales y divisiones de las elites, son el movimiento obrero y los empresarios los principales interlocutores históricos de la política social, en la medida en que el Estado debe intervenir para regular esa contradicción. Obreros y empresarios utilizaron sus organizaciones gremiales y partidos políticos (movilización de recursos según algunos especialistas) para imponerse y para inclinar el Estado a su favor. Se trata de una larga prueba de fuerza que siempre estuvo acompañada de asimetrías a favor de los capitalistas que fue el sector que más ventaja sacó del anterior enfrentamiento del liberalismo con el absolutismo. En este proceso, los desarrollos no fueron siempre lineales pues hubo regresiones y el Estado jugó en unas fases un papel represivo y en otras de mediador, inclinaba la balanza a un lado u otro de la negociación.

Sin embargo, la posición del Estado en lo concerniente a la “política social” no estuvo determinada solamente por el conflicto social de la industrialización. Algunos antecedentes tienen que ver con la administración de las colonias y el desarrollo de la política imperialista como, por ejemplo, la distribución de tierra entre colonos en Norteamérica, el proteccionismo o librecambio como en el debate en torno a las “corn laws” que suscitó apoyo en el naciente movimiento obrero inglés ante la expectativa de reducir, mediante importaciones, el costo de los alimentos. Además, el Estado tuvo que desarrollar una interlocución estratégica con otros actores sociales como los grandes propietarios rurales y del suelo urbano, con agricultores, comerciantes, con las minorías nacionales y con otros grupos que no quedaban subsumidos en la negociación entre capital y trabajo.

La prioridad de lo que luego se llamaría lo “social” (salud pública, por ejemplo) estuvo muchas veces determinada por la guerra internacional o el peligro de ella. Algunos estudios han señalado que ya en 1818, el mando militar en el imperio alemán se constató que las deficiencias alimenticias y de salud evidenciadas en el reclutamiento se debían al trabajo infantil y a las pésimas condiciones de trabajo (especialmente en el sector minero). Debido a resistencias en algunos sectores del gobierno alemán solo mucho más tarde se tomaron medidas de salud pública y seguridad laboral.

El elemento “social” dejó una huella imperecedera en la política europea

pues la mayoría de las fuerzas políticas durante los siglos 19 y 20 se constituyeron alrededor de la “cuestión social” como fue el caso de los partidos socialistas, laboristas, comunistas y los movimientos anarquistas. La misma iglesia católica intervino con la “doctrina social” y, finalizada la primera guerra mundial, Hitler organizó el “partido socialista de los trabajadores de la nación alemana” más conocido por la abreviatura “nazi” (“nacional socialista”).

Si durante el desarrollo de las dos guerras mundiales el antagonismo social en cada país cedió a favor de la unidad nacional, ambas posguerras se caracterizan por fuerte énfasis en la política social.

4. La novedad y la paradoja de 1919

Recién terminada la Primera Guerra Mundial hace un siglo, Colombia participó junto a otros países latinoamericanos en la fundación de la Organización Internacional del Trabajo. Se trataba de un paso memorable en la larga lucha del movimiento obrero europeo y norteamericano, movimiento inexistente en la Colombia de entonces que era un país rural pero no de pequeños propietarios, sino de hacendados tradicionales. La mayoría de los campesinos, que eran el grupo poblacional más numeroso, estaban sujetos a relaciones semi serviles y había más peones que obreros industriales. Al lado de la agricultura cafetera y la minería del oro, ambas para la exportación, prosperaban grupos de comerciantes, sobrevivían algunos artesanos y comenzaban algunas personas a arriesgar capital en el establecimiento de unas pocas manufacturas. Algunos inmigrantes europeos se destacaron en esta nueva actividad. Por otra parte, ya con los pies en la modernidad, se fundó la Sociedad Colombo-Alemana de Transporte Aéreo, SCADTA -antecesora de Avianca- así como varias cervecerías y empresas textiles. La financiación y ejecución de obras públicas y las exploraciones petroleras se caracterizaban por la presencia de capital extranjero.

La modernización de Colombia se había iniciado como algo ajeno a las tradiciones nacionales y casi lo mismo se podía decir de las primeras empresas manufactureras y de servicios. La fundación de la OIT se da casi que antes de la aparición de la clase obrera en Colombia y sin embargo Colombia comprometió su nombre en la fundación de esa organización y en la política social que de allí emanaba.

Las ideas sobre la cuestión social y en concreto los planteamientos socialistas sí habían hecho presencia en Colombia desde antes de la

modernización económica, pero un fenómeno así no era exclusivo, pues también se había dado en esa forma en Europa. En Colombia, las ideas de izquierda aparecieron en el siglo 19 en el curso de enfrentamientos y diferenciaciones en los sectores de élite, pero también animaban a los artesanos rebeldes. Las revoluciones, rusa y la mexicana encontraron eco en algunos sectores liberales que se oponían entonces a una larga y cerrada hegemonía conservadora. Lo que no podía aportar el movimiento obrero porque no existía, lo hacía un conglomerado de sectores por la vía de la ideología contestataria. Pero mientras que en Europa la revolución social había sido una posibilidad deseada o temida por varias generaciones en Colombia, con excepciones como la del levantamiento de 1928 de los “Bolcheviques del Líbano”, la rebelión no se podía desprender de su matriz liberal y, por lo tanto, no fue una carta de negociación de reivindicaciones y acuerdos sociales.

En 1919 la Alemania derrotada vivió una convulsión revolucionaria iniciada por la rebelión de los marineros de la flota del Báltico que rechazaron la continuación de la guerra y exigieron un cambio de régimen político que se concretaba en derribar al emperador alemán. Esta actitud recibió un apoyo desbordante de obreros y una parte del ejército. En 1923 se presentaría otro caso de insurrección obrera que posteriormente se calificó de “último” intento. Por la misma época hubo importantes huelgas en Inglaterra, Italia, España y Francia. La relación más nítida con un acuerdo entre clases se daría en Alemania. En los años de la primera posguerra, el partido socialista, que era la fuerza mayoritaria, se debatía entre dirigir una revolución o apoyarse en la mayoría para constituir un gobierno que impulsara reformas y superara la gran crisis económica. Los magnates de la industria alemana comprendieron que tenían que negociar con la dirección socialista y hacer algunas concesiones al movimiento obrero para evitar perderlo todo en una revolución como la que se estaba desarrollando en Rusia. Así nació la República de Weimar que se alejó de la revolución para impulsar reformas.

En Austria la revolución alcanzó a derrocar la monarquía en 1918 pero no pudo ir más allá de gobernar la ciudad de Viena por varios años realizando un gran experimento de política social reformista que pasó a ser llamado “la roja Viena”. En general, en casi toda Europa en los años 20, la clase obrera adquirió un gran poder de negociación que se potenció aún más por la fuerza adquirida por los partidos socialistas. Paradójicamente, este aumento de influencia de los socialistas significaba al mismo tiempo que no iba a producirse un fenómeno revolucionario como el del octubre ruso.

El fascismo se aprestó a relevar la influencia socialista entre los obreros y sectores populares aprovechando la gran crisis económica que comenzó en 1929. Para lograr esta meta sumó reivindicaciones nacionales y sociales. El desastroso peso de las sanciones económicas impuestas contra Alemania y Austria no pudo ser aliviado por la izquierda reformista desde el gobierno. Los fascistas llegarían al poder como fuerza con gran arraigo popular, pero conducirían al continente a una nueva guerra.

En Estados Unidos, sin mediar una posibilidad revolucionaria, pero tampoco algo parecido al fascismo, las reformas sociales (especialmente para comba el desempleo) fueron el corazón de los tres gobiernos de F.D. Roosevelt. Este presidente resistió exitosamente una fuerte campaña de la derecha americana que lo acusaba de ser comunista y pudo preparar a Estados Unidos para entrar en guerra contra Hitler.

A partir de los años setenta el gran andamiaje de la política social del mundo desarrollado está en peligro de ser desmontado por las dinámicas neoliberales. La implosión de todos los regímenes del socialismo real en Europa del este fortaleció la idea de que no hay ninguna alternativa al capitalismo. El paso al desmonte de principios democráticos liberales es la tarea que han emprendido recientemente los populistas de derecha. La política social en Colombia también ha sido objeto de presiones regresivas y todo indica que la defensa de lo adquirido va a ocupar un lugar más importante que la lucha por nuevos derechos.

En un proceso que guarda relaciones con la creación de la OIT en 1919 se dio un viraje jurídico en Europa que dejó de considerar el trabajo asalariado de la modernidad como una expresión contractual que igualaba al empleador y el empleado. La nueva doctrina le atribuyó características especiales a la relación laboral como lo explican Bylon (1990) y Jaramillo (2010). Esta nueva posición, que fue la culminación de un largo debate académico, tuvo una incidencia indudable en el desarrollo de las políticas sociales posteriores a la Primera Guerra Mundial.

Sin embargo, la asimilación en Colombia de este desarrollo jurídico necesitó más tiempo y estuvo mediada por el trabajo teórico del jurista mexicano Mario De La Cueva (1901-1981). Un resultado de la influencia de este jurista se encuentra en la Ley 141 de 1961 o Código Sustantivo del Trabajo. Antes de esta formalización se expedieron algunas normas en los años treinta inspiradas en la nueva doctrina.

5. Momentos de reformas en Colombia

Los impulsos reformistas en Colombia y en concreto la combinación de movilización social y gobierno reformista han sido muy escasos. La primera experiencia se dio en escala limitada con el gobierno de López Pumarejo de 1934-38. Al cabo de casi tres décadas hubo algo parecido con la política agraria del gobierno de Carlos Lleras (1966-70). Entre las dos experiencias anteriores se dio la gran movilización de mayo de 1957 que derribó la dictadura militar de Rojas Pinilla, concluyó un ciclo de violencia política, pero fue “deficitaria” en materia social y de democracia partidista.

El Acuerdo Final de La Habana de 2016 se puede calificar de acuerdo entre élites (Farc-Gobierno) con elementos de reformismo agrario y propuestas para mejorar el funcionamiento político. Hasta ahora ha habido una débil movilización social en torno al Acuerdo.

Teniendo presente que la política social debe facilitar la inclusión, el balance colombiano es problemático. Aunque la política social colombiana también partió de conflicto laboral y se extendió a otros sectores y aspectos, quedaron grandes masas por fuera de los derechos sociales más elementales. Los “recolectores de café son tal vez el grupo más grande de asalariados sin sindicalización ni prestaciones sociales. Incluso se puede constatar un contraste muy grande entre este sector clave en la economía cafetera y otros asalariados como los “cortadores de caña”. La construcción de sindicatos por empresa (y no por rama industrial) también dejó de lado a los trabajadores de pequeñas empresas y del sector “tercerizado”.

Actualmente, se discute si se justifica una limitación financiera al ejercicio de derechos sociales como salud y educación. Se trata del debate sobre la “justiciabilidad” de los derechos. Hay argumentos a favor y en contra. Uprimny (2007) argumenta que la cuestión presupuestal remite a las decisiones políticas que acompañan la elaboración del presupuesto y que, en todo caso, en lugar de restringir los derechos, los jueces deberían ponderar el monto de las demandas. Por otra parte, en este punto se discute también el alcance del derecho en cuanto al número de personas. Arango (2015) señala en este punto la necesidad de considerar los derechos sociales fundamentales como derechos individuales y no como derechos colectivos. Esta controversia puede estar anunciando recortes al ejercicio de los derechos sociales.

5.1. Deuda histórica

La “gran deuda histórica” que ha marcado límites estructurales a la política social colombiana ha sido el problema de falta de tierra que afecta desde hace más de un siglo al campesinado pobre.

Aquí se marca una gran diferencia con el desarrollo en Europa donde el capítulo de la “cuestión agraria”, que aseguró tierra a millones de campesinos, antecedió en casi todos los países a lo que terminó llamándose “política social”. La migración del campo a la ciudad no fue en Europa tan fuerte como sería ese fenómeno en América Latina, pero eso se debe en gran parte al papel de la pequeña propiedad rural. Incluso las rebeliones campesinas que se habían producido en varios momentos de la historia europea eran, al menos en el occidente de Europa, ya cosa del pasado al aparecer la industrialización al menos en Europa occidental. En Rusia, el retardo en el reparto de tierras terminó provocando un levantamiento masivo que acabó con la gran propiedad y además creó las condiciones para que en 1917 los bolcheviques tomarán el poder en las ciudades.

En Japón, a finales del siglo 19 hubo una reforma (Meiji) que transformó las condiciones del campesinado al volverlo más solvente y con ello cambió la sociedad japonesa que entró en un acelerado proceso de industrialización. En Corea del Sur y en Taiwán las reformas agrarias que fortalecieron al campesinado contribuyeron a la acelerada industrialización tardía de estos países.

En Colombia se han dado muchas razones para impulsar una reforma que permita crear un campesinado solvente y apto para la modernización. Albert Berry (2017) señala la capacidad de creación de empleo de la pequeña explotación agrícola y las PYMES y considera que se debe optar por aprovechar esas posibilidades. El dato estadístico que este autor rescata del Censo Nacional de 2014 es contundente: “las explotaciones de menos de 50 hectáreas generan 45 veces más empleo por hectárea que las mayores de ese tamaño” (Berry, 2017, 237).

Alentadora es la constatación de que el aumento del ingreso campesino se traslada casi en su totalidad a sectores no agrícolas locales lo cual dinamiza las economías regionales en mayor grado del efecto alcanzado por las grandes propiedades (Berry, 2017, 243).

Sin embargo, la política económica ha tenido un sesgo histórico a favor de

la gran propiedad con resultados negativos para el conjunto de la economía y la sociedad.

Dotar de tierra y asistencia técnica a nuevos sectores de campesinos limita la velocidad de la migración campo-ciudad y jalona un buen número de sectores productivos no agrícolas.

5.2. Contexto internacional favorable

Un factor de ninguna manera despreciable para una correcta política agraria es la simpatía que muestran muchos organismos internacionales y gente progresista de los países industrializados.

La Cumbre Social de Copenhague de 1995 fue una reunión de Jefes de Estado convocada por primera vez por las Naciones Unidas. En los puntos 5 y 6 de la Declaración final plantea lo siguiente:

5. Compartimos el convencimiento de que el desarrollo social y la justicia social son indispensables para la consecución y el mantenimiento de la paz y la seguridad en nuestras naciones y entre ellas. A su vez, el desarrollo social y la justicia social no pueden alcanzarse si no hay paz y seguridad o si no se respetan todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. Esta interdependencia básica fue reconocida hace 50 años en la Carta de las Naciones Unidas y desde entonces se ha ido afianzando más y más.

6. Estamos profundamente convencidos de que el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son componentes de desarrollo sostenible interdependientes y que se fortalecen mutuamente, lo cual constituye el marco de nuestros esfuerzos encaminados a lograr una mejor calidad de vida para todas las personas. Un desarrollo social equitativo que reconozca que los pobres deben tener el poder necesario para utilizar de modo sostenible los recursos ambientales es el fundamento necesario del desarrollo sostenible. También reconocemos que, para sostener el desarrollo social y la justicia social, es necesario un crecimiento económico de amplia base y sostenido, en el contexto del desarrollo sostenible. (Informe 1995).

Conclusión

La política social colombiana ha vivido una expansión en los últimos años sin que llegara a superar el problema de la exclusión de amplios sectores populares. Aun así, ella sufre muchos embates desde posiciones neoliberales. El gran hito que marca la limitación de la política social colombiana es la llamada “deuda histórica” de la sociedad con el campesinado pobre que necesita tierra para trabajar. Con distintos argumentos se ha aplazado a lo largo de varias generaciones la realización de una reforma del mundo rural que favorezca al campesinado.

Contrariando evidencias exitosas de los “tigres asiáticos”, en Colombia, en lugar de fortalecer al pequeño propietario se desarrolló la idea de que el progreso venía por el lado de la modernización (subsidiada) de la gran propiedad. Esto resultó en un fracaso. A pesar de avances en la solución del conflicto con las guerrillas, la situación social en el campo se parece a una bomba de tiempo. La ausencia de reforma agraria ha tenido un efecto nefasto en el crecimiento desordenado de las ciudades. La violencia y la concentración de la tierra producen una migración campo-ciudad permanente. Grandes barrios subnormales dan albergue precario o inhumano a millones de personas que llevan una vida incierta. Este es el “frente urbano” de un problema social que se ha dejado acumular. Y no es que la política social haya estado en cero, sino que al eludir los grandes problemas como el que mencionamos en referencia al campesinado, los posibles efectos positivos de políticas puntuales son simplemente anulados en el resultado general. Internacionalmente se ha manifestado, sin embargo, una simpatía hacia la solución de los problemas sociales rurales y en Colombia misma, las voces a favor de la reforma social no se han dejado apabullar.

Referencias

- Arango Rivadeneira, Rodolfo (2015): Derechos sociales. En Fabra Z, J.L./Rodríguez B, Verónica (2015)
- Baylos, A. (1991). Derecho del trabajo: modelo para armar. Madrid, España: Editorial Trotta. (En: Jaramillo J., LD 2010 p.60)
- Berry, Albert (2017): Avance y Fracaso en el agro colombiano, siglos XX y XXI. Editorial Universidad del Rosario. ISBN: 9789587388367
- Camacho, M. (2018). Los nombres de las Farc: Denominaciones y representaciones de esta guerrilla entre 1990 y 2010. En Camacho, M. & Hernandez, O. (Comp.). Resignificando el derecho desde la interdisciplinariedad: La historia, la comunicación y la filosofía. Colombia, Sello Editorial Coruniamericana.
- De la Cueva, Mario (1997). El nuevo derecho mexicano del trabajo. (14a ed.). México: Editorial Porrúa S.A
- Jaramillo Jassir, Iván Daniel (2010): Presente y futuro del derecho del trabajo: breve historia jurídica del derecho del trabajo en Colombia. En:
- Opinión Jurídica, Vol. 9, N° 18, pp. 57-74 - ISSN 1692-2530 • 69 Julio-Diciembre de 2010 / 204 p. Medellín, Colombia
- En la red, última captura el 02.10.2018: <http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v9n18/v9n18a04.pdf>
- López-Daza, Germán (2012): Los derechos sociales en Colombia y el principio de sostenibilidad fiscal. En: Revista Dixi vol. 14, núm. 15 enero – junio 2012 (p. 22-39)
- Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social (1995) En: <http://www.un.org/documents/ga/conf166/aconf166-9sp.htm>
- Tálos, Emmerich (1981): Staatliche Sozialpolitik in Österreich: Rekonstruktion u. Analyse. Verlag für Gesellschaftskritik, Wien. ISBN 978-3-900351-05-2
- Uprimny, R / Rodríguez, C (2007) Los derechos sociales en serio: hacia un diálogo entre derechos y políticas públicas. Ediciones Antropos.